LA LIBERTAD,

PERIODICO MODERADO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administracion del periódico establecida en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—Tambien se suscribe en la librería de Bailly-Bailière, plazuela del Príncipe Alfonso, 16, y en todas las demás principales librerías de la córte.

Martes 17 de Enero de 1865.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes, 50 trimestre, poniendo el importe en la Administracion, ó remitiéndolo en libranzas á la órden del Administrador, ó mandándolo en sellos del franqueo.—Extranjero 70 rs. trimestre: Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. franco de porte.
No se sirve suscricion que no se pague préviamente.

Núm. 364.

HEMEROTECA MUNICIPAL MADRID

SECCION POLÍTICA.

SENADO.

I.

CONCLUSION DEL DISCURSO DEL SEÑOR BERMUDEZ DE CASTRO.

A mucha más altura que en la sesion del sábado estuvo ayer el Sr. Bermudez de Castro, tratando con bastante estension la cuestion de Hacienda, como final de su discurso.

Fácil, correcto y afluente, consiguió ser escuchado con atencion, no obstante la natural aridez de la materia, mostrándose profundo conocedor de la misma, y hábil en el modo de presentar los argumentos. Estuvo quizás *demasiado hábil*..... Con lo cual queremos decir, no que sus argumentos sean incontestables, sino que difícilmente logrará contestarlos de un modo satisfactorio el Sr. Barzanallana.

Pruebas hay en abundancia para demostrar cuán desarreglada fué la administracion de la union liberal; estamos seguros de que es facilísima esta demostracion; pero no la intentaremos siquiera en estos instantes, por dos razones: 1.ª porque no tenemos á mano los datos oficiales indispensables para ello; 2.ª porque no nos incumbe la defensa del actual ministerio, cuyos actos políticos y administrativos nos parecen dignos de reprobacion.

El Sr. Bermudez de Castro, como todos cuantos se proponen defender un asunto cualquiera, sea político, administrativo, judicial, filosófico ó de otra índole, tienen hasta el deber de esforzar la defensa, no solo con razones sólidas y fundamentales, sino tambien con los recursos que les preste su ingenio, aun á costa de alguna exageracion y de algun sofisma.

Es, pues, indudable que en sofismas y en exageraciones incurrió el Sr. Bermudez de Castro, contradiciéndose alguna vez; pero tambien es cierto, que los hombres imparciales convendrán en que demostró satisfactoriamente la exageracion en que á su vez y con menos disculpa ha incurrido el gobierno, por medio del Sr. Barzanallana, presentando la Hacienda pública en un estado deplorable y desesperado, con daño del crédito del país y con perjuicio de respetabilísimos intereses.

Contradíjose el Sr. Bermudez de Castro, cuando al hablar de la Caja de depósitos y de nuestros valores en la Bolsa, exclamaba: ¿qué ha conseguido el gobierno con subir á 6 por 100 el interés de los capitales que sean colocados en la Caja de depósitos? Que los capitales *se retiren*, porque al mayor interés prefieren sus dueños la seguridad, y es para ellos señal de desconfianza el mayor interés que paga el gobierno. Y sin darse cuenta de la palmaria contradiccion en que incurria, objetaba por otra parte el Sr Bermudez de Castro, diciendo: ¿qué ha conseguido el gobierno con subir el interés al 9 por 100? Que *se aglomeren* en la Caja de depósitos los capitales, á costa de la depreciacion de los valores públicos, cuyos tenedores se apresuran á enagenarlos, codiciosos del mayor interés con que les brinda el gobierno.

Aparte, pues, de esta y otras contradicciones en que incurrió el Sr. Bermudez de Castro, y despojando su discurso de las exagaraciones y aun sofismas ingeniosos que son permitidos en la defensa de todas las cuestiones, cuando se las aborda con calor y entusiasmo, siempre resulta, como hemos dicho, una exageracion en la pintura que del estado de la Hacienda ha hecho el gobierno, por boca del Sr. Barzanallana, y una inconveniencia grandísima en el primer paso que este dió, apenas subió al ministerio, convocando á una junta numerosísima de representantes de todas las clases sociales, para dar nuevos motivos á la alarma que ya entonces existia, difundiéndola más y más con tan ligero proceder, y revistiendo sus causas ó pretestos del carácter oficial, público y solemne que no tenian.

Enemigos habrá del gabinete, que, no comprendiendo á primera vista una conducta tan poco patriótica, traten de inquirir su orígen, y de explicarla en términos poco lisonjeros, recordando quizás los misterios que precedieron á la formacion del ministerio, para deducir consecuencias que con ellos tengan analogía. No entraremos nosotros en tan espinoso terreno; y no por falta de valor, que valor tenemos de sobra, sino por altas consideraciones que creemos deber guardar por ahora.

Despues de argüir el Sr. Bermudez de Castro con datos, con números y con las observaciones que en vista de los mismos le ocurrian, haciendo una hábil y franca defensa de la administracion de union liberal, quiso robustecer su argumentacion con el testimonio de ciertas autoridades, con el testimonio de los Sres. Sierra, Lascoiti y Trúpita, y aun del mismo Sr. Barzanallana.

Si tan desacertada, tan funesta y tan deplorable fué la administracion O'Donnell-Salaverría, esclamaba el Sr. Bermudez de Castro, ¿cómo es qué, lejos de reprobarla, lejos de combatirla, esplícitamente la aprobaron los Sres. Sierra, Lascoiti y Trúpita, ministros de Hacienda sucesores del señor Salaverría? Si por consecuencia de su mala administracion hubiera habido ese déficit de más de quinientos millones anuales, que hoy supone el señor Barzanallana, ¿cómo es que los Sres. Sierra y Lascoiti en sus respectivas exposiciones sobre el estado de la Hacienda pública, no lo dijeron, no lo señalaron, siquiera para no aceptar agenas responsabilidades? ¿Cómo es que el Sr. Trúpita, ministro de Hacienda *moderado histórico*, dijo terminantemente que el Tesoro se encontraba con abundantes y sobrados recursos, en completa solvencia? ¿Cómo es, en fin, que el mismo Sr. Barzanallana, presidente que fué de la comision que entendia en estos asuntos, no halló entonces siquiera una observacion, siquiera un reparo que hacer contra la administracion que tan funesta le parece hoy, ni formuló contra ella la más leve protesta, ó bien porque considerase justo protestar, ó bien siquiera por egoismo, previendo la eventualidad muy probable, casi segura de que habria de ocupar el puesto en que hoy se encuentra?

El Sr. Bermudez de Castro debió haber considerado que el dictámen de los Sres. Sierra y Lascoiti, ministros de un gabinete de política *propia*, no tienen fuerza ninguna contra una administracion *moderada*. Pero—seamos francos—el argumento de autoridad que adujo, fundándose en la del Sr. Trúpita, y el personal ó *ad hominem* relativo al Sr. Barzanallana, nos parece que difícilmente serán contestados por el actual ministro de Hacienda. Argumentos son que en realidad no alteran la esencia de la cuestion ni la exactitud de los hechos; argumentos son, que el partido moderado refutaria victoriosamente, pero de los cuales no creemos que salga triunfante el Sr. Barzanallana.

¡Qué reflexiones tan amargas se nos ocurren en presencia de ciertos hechos! Los partidos moderado y progresista, absolutista y democrático han lanzado grandes cargos y terribles acusaciones contra la administracion de union liberal; los partidos progresista, absolutista y demócrático, si en las Córtes tuvieran representantes, reproducirian y probarian sus acusaciones; el actual ministerio, si es moderado, si de moderado ha venido blasonando estos dias, ¿por qué no lo hace? ¿Cuándo tendremos la satisfaccion de oir á un ministro de Hacienda de nuestra comunion, afrontando ese gravísimo asunto, entrando de lleno en el exámen de esos hechos de tanta magnitud é importancia? ¿Qué sucede, qué pasa, qué misterios hay en la actual situacion? ¿Es que mal entendidas consideraciones personales, es que intereses ó compromisos individualísimos coartan la libertad, imposibilitan, anulan á muchos que deberian ser los primeros en enarbolar nuestra bandera para acometer á los adversarios en este como en todos los terrenos? ¿Es que el interés privado domina y prevalece á costa de los más sagrados intereses del país? ¿Es que existe una especie de acuerdo tácito, en cuya virtud han de permanecer ocultos ó disfrazados los peligros, con menosprecio de la prosperidad y engrandecimiento de la pátria? ¿Es que ha de haber mucho rigor, mucha severidad, una severidad y un rigor sistemáticos para imponer al pueblo toda clase de sacrificios, exigiéndole el tributo de sus sudores y de sus lágrimas, sin que pueda tener el triste consuelo de saber hasta qué punto son eficaces sus sacrificios, hasta qué punto es fructífero el sudor de su frente, hasta qué punto alcanza con sus lágrimas á redimir sus desventuras? El pueblo pide justicia; el gobierno tiene la indeclinable obligacion de administrársela; si el gobierno olvida tan alto mision, la consecuencia podria ser una terrible catástrofe.....

II.

RECTIFICACION DEL DUQUE DE VALENCIA.—ALUSIONES DE LOS MARQUESES DE MOLINS Y NOVALICHES.

Concluido el discurso del Sr. Bermudez de Castro, usó de la palabra el duque de Valencia, y habló con bastante facilidad para explicar en qué sentido habia empleado la palabra *falso*, produciendo grande escándalo en la sesion del sábado.

Replicóle el Sr. Bermudez de Castro, de cuya parte se halla sin duda alguna la razon en tan desagradable incidente; y con tal motivo amplió la doctrina constitucional que debe observarse en este punto, doctrina que vivamente deseamos ver practicada en España. La persona del monarca es sagrada, es inviolable, es irresponsable bajo un sistema representativo; pero todos los actos políticos del monarca, todas sus conversaciones políticas de carácter oficial, todo lo que diga ó haga en relacion con los asuntos públicos, todo es y debe ser del dominio del Parlamento, porque ante el Parlamento son responsables los ministros del monarca, y no puede directa ni indirectamente, no puede en manera alguna ni bajo ningun pretesto eludir su responsabilidad el gobierno, porque esto equivaldria á falsificar y anular el sistema representativo.

Habiendo sido aludido varias veces el señor marqués de Molins por los señores ministro de la Gobernacion, Calderon Collantes y Bermudez de Castro, levantóse á contestar, concretándose al punto relativo al nombramiento de senadores.

No quiso ni tuvo para qué entrar de lleno en la defensa de una administracion, la mayoría de cuyos legítimos representantes, la mayoría de cuyas más autorizadas individualidades, aquellas que descollaban en los puestos más encumbrados, desempeñando los cargos de más confianza, no tienen, sin embargo, una palabra con que contestar á sus naturales y obstinados enemigos. Pero limitándose el señor marqués de Molins á la cuestion senatorial, tuvo la habilidad de presentarla de tal manera en un erudito, correcto y elegante discurso, que logró cautivar la atencion de la Cámara, causando profunda sensacion en el auditorio y alcanzando la aprobacion general de amigos y adversarios.

Hizo el marqués de Molins una comparacion del Senado español, del cómo se encuentra despues de la última *hornada* escandalosísima, con los Senados de todos los pueblos regidos por el sistema constitucional en Europa, presentando al efecto una estadística muy curiosa, para demostrar que, mientras por término medio, los senadores se hallan en la proporcion de seseuta por cada cien diputados en los demás países; en España hay actualmente por cada cien diputados....: *ciento diez* senadores.

Historió despues el Senado de Francia y el de España, en cuya comparacion se observan coincidencias *providenciales*..... Despues de la *hornada* que hizo en Francia el ministerio Polignac, vino la revolucion. Despues de la *hornada* que ha hecho el ministerio Narvaez, vendrá..... *la muerte del Senado*. Setenta y dos senadores nombró Polignac; setenta y dos ha nombrado Narvaez. Trescientos y ochenta eran los miembros de su alta Cámara en Francia; trescientos y ochenta son en España.....

No queremos reproducir las *providenciales* coincidencias que se notan entre ambos sucesos. No queremos desflorar los bellísimos pensamientos que enriquecen el discurso del marques de Molins, cuya lectura recomendamos, y que produjo una penosa impresion de temor indecible en el ánimo de cuantos lo escucharon.

Tocóle el turno al señor marqués de Novaliches para alusiones personales, con motivo de la última crísis; y en un discurso breve, correcto y enérgico, explicó satisfactoriamente la formacion del ministerio que habia de presidir, realizada por el patriotismo de sus presuntos compañeros en muy pocas horas, y que habia de ser un ministerio *moderado*, continuacion del que preside el general Narvaez, aunque su conducta hubiera sido distinta para ser *moderada*.

Habló el señor marqués de Novaliches con tanta franqueza y lealtad, que no tuvo reparo en revelar algunos de los acuerdos que habia proyectado en union de sus compañeros de gabinete, manifestando que entre otras disposiciones tenian pensado no hacer ningun nombramiento de senador, nombrar presidente de la alta Cámara al duque de Valencia, con otras medidas importantes, para demostrar que el partido moderado no ha muerto, que el partido moderado tiene elementos y fuerza suficiente para ostentarse como en sus mejores dias, para el afianzamiento de las instituciones y para labrar la ventura del pueblo español.

La concurrencia fué ayer extraordinaria en el Senado, realzado con la presencia de hermosas y elegantísimas damas de nuestra aristocracia. Avida de emociones iba sin duda alguna la multitud. En cambio de algun deseo de lucha ardiente no satisfecho, ¿no oyeron, no presenciaron, no tuvieron ocasion de sentir y profetizar grandes acontecimientos las personas que tal vez por mera curiosidad fueron á presenciar el debate? ¡Oh; Recuérdese que el Sr. Bermudez de Castro descorrió un poco el velo que cubre grandes misterios en la cuestion de Hacienda; recuérdese que el señor marqués de Molins ofreció á la consideracion general un cuadro terrible: el duque de Valencia dando muerte al Senado; el duque de Valencia poniendo en gravísimo peligro la trabajada existencia del sistema representativo..... y recuérdese, en fin, que como una protesta en nombre del partido moderado contra la desacertada política del ministerio, resonó vibrante en las altas bóvedas de aquel augusto recinto la enérgica voz del marqués de Novaliches.

CUESTION DE SANTO DOMINGO.

En nuestro número del viernes último reprodujimos, como antecedentes para ilustrar este asunto, la carta del ex-presidente de la república dominicana á S. M. la Reina, el real decreto de reincorporacion de aquella isla, el párrafo del discurso de la Corona relativo á la misma, y el en que contestó la alta Cámara, con la lista de los senadores que aprobaron y dejaron de aprobar respectivamente aquel acto.

Hoy reproducimos igualmente el párrafo en que el Congreso de los diputados respondió á las manifestaciones hechas en el discurso de la Corona, en 16 de Diciembre de 1861, y la lista de los votantes en sentido afirmativo y negativo.

Con estos antecedentes á la vista, discurriremos sobre la cuestion de Santo Domingo, demostrando las razones que existen para considerar, como consideramos, improcedente, impolítico y anti-patriótico el proyecto de *completo* abandono presentado á las Córtes. Entre tanto véase el párrafo á que nos referimos del mensaje del Congreso:

«Una de las primeras joyas del Muevo-Mundo con que el inmortal Colon enriqueció la diadema de Isabel la Católica, desprendida despues por causas lamentables y de nadie ignoradas, ha vuelto á adornar la corona de la segunda Isabel de Castilla.

El nombre de ESPAÑOLA, con que el grande almirante bautizó aquella isla, parecia asegurar el destino que la Providencia, en la distribucion de los grandes grupos de la familia humana, le tenia deparado. La expontaneidad con que los dominicanos oprimidos de infortunios, volvieron los ojos á la Reina de las Españas, la nobleza con que manifestaron su deseo de reincorporacion, los recuerdos de cuatro siglos que invocaron, no podian menos de hallar éco en el corazon siempre generoso de Vuestra Majestad.

La aceptacion de sus votos, celebrada con júbilo en Santo Domingo, fué tambien aplaudida en España, porque los dominicanos acertaron á hacer revivir las simpatías de sus antiguos hermanos. ¡Plegue al cielo que la accion de un gobierno benéfico y justo, que ya han empezado á experimentar, los afirme más y más cada dia en su accion á España!»

Puesto á votacion, recayó la siguiente:

Señores que dijeron *sí*.

Millan y Caro.—Goicoerrotea (D. Roman).—Carballo.—Fernandez Negrete (D. Santiago).—Posada Herrera.—Salaverría.—Goicoerrotea (D. Francisco).—Vizconde del Ponton.—Lasala.—Cánovas.—Coello.—Gonzalez Serrano.—Romero Ortiz.—Lafuente.—Ulloa.—Navascués.—Nuñez Arenas.—Pozo.—Mena y Zorrilla.—Hernandez Pinzon.—Lopez Ballesteros (D. Diego).—Camprodon.—Conde de Patilla.—Gomez Pulido.—Polanco.—Arévalo.—Barreiro.—Ferreira Caamaño.—García Torres.—Caro y Cárdenas.—Prats y Soler.—Viñals.—Saavedra.—Ustariz.—Hazañas.—Berruezo.—Luengo.—Nuñez de Prado (D. Joaquin).—Nacarino Bravo.—Escudero y Azara.—Neira Montenegro.—Armada Valdés.—Patiño.—Ardanaz.—García Miranda.—Camacho.—Campo.—Mayans.—Baron de Córtes.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Balleras.—Mendez Vigo.—Cuenca.—Vizconde de Espasantes.—Aguirre de Tejada.—Perez Gutierrez.—Falces.—Somoza.—Bernar.—Caña.—Riestra.—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Villalonga.—Cuadros.—Calderon Collantes (D. Manuel).—Abades.—Udaeta.—Avedillo.—Zorrilla (D. Ramon).—Huidobro.—Conde de Peñaflor.—Perez de los Cobos.—Vizconde de la Armería.—Barnuevo y Arcaina.—Sandoval.—Baldasano.—Bayarri.—Gener.—Lorenzana.—Gonzalez (D. Ambrosio).—Alegre.—Barrantes.—Vida.—Lopez Roberts (D. Mauricio).—Elduayen.—Calderon Collantes (D. Fernando).—Leon y Navarrete.—Gual.—Moreno Lopez (D. Manuel).—Figueroa.—Saavedra (D. José).—Ventosa.—Marqués de Rio-Cavado.—Ramirez (D. Juan).—Soria Santa Cruz.—Lopez Cano.—Amorós y Lopez.—Ortega.—Fuentes (D. Juan José).—Ferraz.—Torre (D. Luis de la).—Santillan.—Suarez Inclan.—Piñan.—Santonja.—Capdepon.—Loring.—Carrias.—Zorrilla (D. Miguel).—Uhagon (D. Pedro Pascual).—Marqués de Albranca.—Saavedra Meneses.—Alvarez Bugallal.—Fernandez.—Ramirez Arroyo.—Elio.—Sancho.—De Pedro.—Cascajares.—Rivero (don José Vicente).—Gonzalez Alonso.—Vasallo.—Albuerne.—Pardo Montenegro.—Fontan.—Moret.—Pino.—Campos de Orellana.—Barbadillo.—Manjon.—Leon y Falcon.—Perez Caballero.—García Lomas.—Alfaro Godinez.—Carcavia.—Marquez (D. Anastasio).—Mendez Moran.—Panchon.—Cantalejo.—Franco.—Marqués de la Torrecilla.—Marqués de Montevírgen.—Casado (D. Anselmo).—Caballero de Rozas.—Conde de la Cañada.—Lopez Ballesteros (D. Rafael).—Sagarminaga.—O'Donnell.—Alvarado.—Marqués de la Vega de Armijo.—Cavero.—Pison.—Serrano y Serrano.—Lopez Dominguez.—Muntadas.—Gaset Matheu.—Resa.—Moreno Lopez (D. Eugenio).—Leis.—Uhagon (D. Manuel).—Rivero Cidraque.—Hernandez (D. Justo).—Caruana.—Marqués de Benamejís.—Rascon.—Turull.—Bedoya.—Uría.—Mendez de Luarca.—Paso y Delgado.—Torroja.—Fuentes (D. Miguel).—Escobar.—Borrajo.—Ganga.—Leon Medina.—Otero.—Rubin.—Enriquez.—Vizconde de Rias.—Melgarejo.—Gasset Artime.—Casado y Sanchez.—Rancés.—Escario.—Barca.—Sanchez Milla.—Marqués de la Conquista.—Conde de Lérida.—Fernandez Blanco.—Arteaga.—Santa Cruz.—Montes.—Centurion.—Santa Ana.—Martinez Durango.—Sanchez Silva.—Valdés (D. Salvador).—Falguera.—Aurioles.—Torrecilla de Robles.—Montares.—Arenal.—Benedito.—Alonso Navarro.—El Presidente.

Señores que dijeron *nó*.

Ruiz Zorrilla.—Moyano.—Ballesteros (D. Mariano).—Pidal.—Lersundi.—Carriquiri.—Martinez (D. Juan Pedro).—Mendoza Cortina.—Xifré.—Fernandez Vallejo.—Barroeta.—Orovio.—Paez Jaramillo.—Gonzalez Brabo.—Abellan.—Burriel.—Cartells.—Ugarte.—Aguirre.—Gonzalez de la Vega.—Madoz.—Esponera.—Bonafós.—Yañez Rivadeneira (D. Matías).—Yañez Rivadeneira (D. Ignacio).—Salazar.—Romero Leal.—Dávila.—Rodriguez Leal.—Sanz.—Valero y Soto.—Valera.—Fuente Alcázar.—Castro.—Garrido.—Ribó.—Marqués de Premio-Real.—Rodriguez (D. Vicente).—Rossique.—Orozco.—Forgas.—Vera.—Peris y Valero.—Candau.—Olózaga.—Quintana.—Rios Rosas.—Loizaga.—Alfaro Sandoval.—Marqués de San Cárlos.—Iglesias y Barcones.—Escrig.—Conde de San Luis.—Rodriguez Baamonde.—Maranges.—Macía Castelo.—Figuerola.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Torre (D. Cárlos de la).—Fagés.—Paz.—Perez Zamora.—Grandallana.—García Gomez.—Marquez Navarro.—Marin Barnuevo.—Bañuelos.—Barzanallana.—Belda.—Rivero (D. Nicolás).—Toran.—Herrera.—Auñon.—Rio Gonzalez.—Calzada.—Polo.—Balmaseda.—Cavero.—Rodriguez Guerra.

«La situacion de la Hacienda es angustiosa,» ha dicho en el Parlamento el Sr. Barzanallana; «la situacion de la Hacienda no es desesperada,» aseguró ayer solemnemente el Sr. Bermudez de Castro. Es más: conocemos á muchas personas que estudian los mismos datos, y despues de examinarlos mientras unas hallan punto menos que imposible resolver satisfactoriamente la cuestion financiera, otras creen facilísimo desahogar al Tesoro y poner al Estado en disposicion de cumplir con todos sus compromisos.

Esta diferencia tiene su razon y nos parece conveniente esplicarla.

Los que todo lo ven negro, consideran la situacion del ministerio más bien que la de la Hacienda;

39

FOLLETIN.

EL SECRETO DE UNA MADRE

TERCERA PARTE.

BALBIANINO.

II.

Eugenia, cuya pasion casta y pudorosa no habia conocido ni las grandes emociones, ni los desbordamientos culpables, miraba á Fiorina con la cándida admiracion de una persona no acostumbrada á los escesos de las grandes pasiones. El silencio que reinaba á aquella hora solo era interrumpido por el pequeño oleaje del lago que chocaba contra las rocas de la orilla, y por el zumbido del viento bastante fuerte que se habia levantado y que amenazaba ser precursor de una de esas tempestades tan frecuentes en el lago de Como. Los naufragios que ocurren en aquellas aguas son bastante comunes, y la punta de Balbianino pasa por una de las más peligrosas.

Sin embargo, la luna plateaba con sus rayos las agitadas aguas del lago y bañaba con su pálida luz las silenciosas casas de campo y los bosques que se extendian hasta la orilla del agua. Acercábase la hora en que, segun aseguraba el vulgo, se aparecia la procesion de las fantasmas. Ni madama Dandolo ni Fiorina pensaban en semejante cosa. Pero ya fuese casualidad, ya aprension, le pareció á la condesa que oia el tañido de una campana fúnebre.

—Me parece, dijo la condesa, que oigo tocar á muerto; será probablemente la brisa que al través del lago nos trae el triste aviso de que uno de nuestros semejantes ha dejado este valle de lágrimas.

—No, dijo Fiorina, ningun toque de campana puede oirse desde aquí, pues el pueblo más cercano está demasiado lejos; además, yo no oigo nada.

—Entonces me habré engañado, repuso la condesa sonriéndose, á no ser que sean los ermitaños que empiezan su acostumbrada procesion de todos los viernes.

La marquesa se estremeció al oir estas palabras y miró en derredor con inquietud. La luna daba en aquel momento de lleno en las estátuas y las hacia aparecer como otras tantas fantasmas evocadas del otro mundo. Una imaginacion exaltada podia fácilmente ver en ellas sombras que no se movian, y quizá no habia sido otro el orígen de las pavorosas leyendas sobre la procesion de aparecidos. Las dos amigas por un movimiento instintivo y simultáneo de terror se estrecharon mútuamente las manos y se miraron una á otra casi avergonzadas.

—No podemos negar que hemos tenido miedo, dijo en fin la marquesa.

—¿Y para qué negarlo? replicó Eugenia: ¡es tan fácil dejarse dominar por todo lo maravilloso, y dar crédito á las quimeras que créa nuestra imaginacion!

—Y yo, dijo la marquesa, tengo más propension que otras personas, á creer en lo sobrenatural, especialmente en este momento. Tengo un funesto presentimiento que no puedo desechar de mi imaginacion: una voz interior me dice que un peligro terrible me amenaza y que mi vida va á terminar muy pronto de un modo desastroso. Todos los objetos parece que se desfiguran á mi vista como si un fúnebre crespon cubriese toda la naturaleza. El menor ruido me pone sobresaltada, y siempre creo ver detrás de mí una mano que me amenaza con la muerte.

—¡Pobre marquesa! exclamó Eugenia enternecida, ¿por qué fuísteis á Venecia? Allí, parece que os llevó vuestra fatal estrella para acabaros de perder!

—Teneis razon, replicó Fiorina, ¿pero qué quereis? la fatalidad me arrastraba á unirme otra vez con ese hombre: en Venecia le volví á ver, y allí le amé con más ardor que cuando por primera vez le conocí en Nápoles; y este amor ha sido para mí un cilicio y será la causa de mi muerte. La aguardo con valor, sin embargo, y cuando llegue el momento fatal sabré mostrar la entereza propia de todos los de mi raza. Pero bastante hemos hablado ya; la luna se oculta entre las nubes, el viento se va haciendo demasiado fresco, y es hora ya de recogernos. Está visto que esta noche no sale la procesion de los fantasmas.

Las estátuas, que ya no iluminaba la luna, se destacaban en aquel momento por su blancura del fondo verde del follaje, presentando un aspecto amenazador.

Las aves nocturnas que tenian sus nidos en las torres de la capilla dejaban oir sus melancólicos chirridos. Las dos amigas se cogieron de la mano y entraron en su habitacion. Apenas habian cerrado la puerta de la verja y el balcon cuando se oyó un agudo silbido al pié de la dársena.

III.

Al dia siguiente muy temprano, Aurora se despertó, y al incorporarse en la cama, echó una mirada de curiosidad en derredor para darse cuenta del sitio en qué se hallaba, pues que su razon, que por lo regular no estaba muy entera, estaba todavía más turbada en aquel instante, despues de una noche de sueños horribles y de ardiente calentura. Despues de haber dado una ojeada á la habitacion, se asomó á los cristales del balcon y descubrió las aguas del lago, las colinas y altas montañas de la orilla opuesta y estuvo contemplando un rato en muda admiracion aquel hermoso espectáculo. Animóse á abrir el balcon, y el aire fresco y puro de la mañana dándola en la cara, la hizo una impresion tan agradable que sintió desaparecer como por encanto la fiebre que habia tenido toda la noche.

—¡Ah! exclamó extasiada, ¡qué feliz viviria yo aquí si estuviera *él* á mi lado!

Salió en seguida al terraplen, vestida de blancol en cuyo traje estaba hermosa como una hurí de, paraiso de Mahoma, y sus ojos se fijaron en una barca que montaba dos remeros y que en aquel momento surcaba las aguas del lago.

—Sin duda, dijo Aurora para sí, esos dos infelices son algunos pobres fugitivos como nosotros, que van buscando un refugio.

Y al acabar de hacer este soliloquio, apoyó el pecho sobre el parapeto de piedra, y pensó por un momento cuán fácil seria dejarse caer desde allí é ir á buscar el remedio de todos sus males al fondo de aquellos aguas azules que lamian el pié del terraplen.

Despues de haber admirado el hermoso espectáculo que ofrecian los lejanos horizontes, formando contraste con los tristes peñascos sobre los cuales estaba construido el palacio de Balbianino, levantó Aurora la cabeza y miró hácia el terraplen superior, en el cual se hallaba el gran pórtico del palacio, y vió que un anciano con la barba enteramente blanca la estaba mirando con mucha atencion y la hacia señas con la mano para que subiese á donde él estaba. Sorprendióse la señorita de Sainte-Meme al ver aquel viejo desconocido para ella, mirarla con tanta atencion, y sintiendo miedo, se apresuró á meterse en su cuarto y llamando á su doncella para que la vistiese, dijo que queria salir.

—Pero la señora condesa no se ha levantado todavía, dijo la doncella.

—¿Y qué importa? replicó Aurora.

—Es que he mandado que no se deje salir á la señorita hasta que ella misma venga á buscarla, repuso la criada.

—¡Ah! exclamó Aurora, mordiéndose los lábios; ¡conque es decir que estoy presa!

—Señorita, dijo la doncella, la señora condesa no nos ha comunicado sus intenciones, ni nosotras podemos entrometernos en averiguarlas.

En vano trató Aurora de sonsacar á la doncella, pues no pudo obtener ninguna explicacion. Desde los últimos sucesos del palacio de verano sobre la Brenta, se hallaba rodeada de criadas de la más

2009 Ministerio de Cultura

los que afirman que no existe verdadero motivo para desconsolarnos, aprecian el estado de la Hacienda más bien que el del espíritu del ministerio. Importa mucho distinguir estos términos para que sean exactos nuestros juicios en asunto de tanta trascendencia.

La situacion del ministerio es angustiosa; el estado de la Hacienda dista mucho de ser desesperada. La situacion del ministerio es angustiosa porque, habiéndose metido en una especie de círculo de hierro, no echa mano de los grandes recursos que se le ofrecen, y solo piensa, como si obedeciese á la ley de un inexorable destino, en los más impopulares y desastrosos. El estado de la Hacienda no es desesperado, porque teniendo valor para evitar los costosos abusos que se cometen é introducir en las esferas administrativa y económica las reformas que la ciencia reclama, los gérmenes de la produccion se desarrollarian, y el producto de los impuestos no iria, como va ahora, á perderse en las arenas de una centralizacion que mata la actividad del ciudadano, que ahoga la inteligencia en la atmósfera letal de una oficina, y arranca á los contribuyentes el capital necesario para vivificar la industria y la agricultura.

Para los grandes hacendistas no hay problema de solucion imposible: con administraciones viciosas no hay esfuerzo eficaz, ni plan de mejora que no fracase. Que el Sr. Barzanallana, justificando el concepto que nos merece, busque recursos permanentes, en útiles reformas, y no acabará por parecer, y por ser, más pequeño que casi todos sus adversarios.

Ayer se habló mucho en la Bolsa de los planes del señor ministro de Hacienda, con motivo de haber surgido grandes dificultades en el Banco de España prra llevar á cabo algunos de sus propósitos. Asegurábase que inmediatamente iba á presentar á las Córtes un proyecto de anticipo forzoso reintegrable de 600 millones.

Como ignoramos hasta qué punto son exactos tales rumores, no queremos ocuparnos en probar lo desacertado de tal medida. ¡Un anticipo de 600 millones! ¿Conoce el gabinete cuál es el estado de los pueblos? ¿No le ha dicho nadie que es imposible á los contribuyentes soportar cargas mayores que las que sobrellevan?

Los propietarios que vivian con cierta holgura han gastado todo el numerario que tenian comprando bienes de propios; y si las últimas cosechas han sido regulares, es cosa sabida que están en almacen por hallarse paralizada la exportacion al extranjero.

En cuanto á los fabricantes, no hay quien ignore que están casi arruinados los principales de España. En Cataluña han cerrado muchos sus talleres; en Valencia, ¡cuánt no han perdido con las inundaciones!

¡Decididamente el país no está para anticipar 600 millones?

Tres dias despues de haber rectificado nosotros a noticia dada una vez más por *La Epoca*, suponiendo que el marqués de Novaliches habia ofrecido una cartera al Sr. Castro para el ministerio que tuvo el encargo de formar, nos sale al encuentro *El Contemporáneo*, diciendo que es exacto lo que *La Epoca* referia, y agregando estas palabras:

«LA LIBERTAD tiene en el Congreso á alguna persona con quien le unen estrechísimos vínculos y á quien puede decirse que representa. Nosotros invitamos á esa persona á que interpele al señor Castro sobre esta cuestion, perfectamente seguros de que el digno presidente de la Cámara abandonará el sillon presidencial para decir desde los escaños con la franqueza que le caracteriza, todo lo que hay de verdad en el asunto.

Influya LA LIBERTAD para que esto suceda y esté segura que entonces sabremos á punto fijo, no solo que el señor marqués de Novaliches ofreció en efecto esa cartera de que se trata al Sr. D. Alejandro de Castro, sino de algunas cosas relativas al mismo asunto que bien merecen saberse.»

Debemos contestar á *El Contemporáneo*: 1.° Que el único movil que nos ha impulsado á rectificar, como de nuevo lo hacemos, esta noticia, es el amor á la verdad; y 2.° que no teniendo la persona á quien alude, interés ninguno en el asunto, porque le es de todo punto indiferente que fuera ó dejara de ser cierto aquel ofrecimiento, no tiene para qué molestarse en hacer interpelaciones sobre cosas que en nada le atañe, ni afectan directa ni indirectamente.

Por lo demás, afirmamos otra vez, *competentemente autorizados*, que el señor marqués de Novaliches *no ofreció* cartera ninguna al Sr. Castro, *ni autorizó á nadie* para que se la ofreciese.

Si en este asunto hubo alguna *oficiosidad*,—cosa que no sabemos,—no puede ser de ella responsable más que la persona que *oficiosamente*, sin encargo ni autorizacion, procediera.

Hemos leido en *La Soberanía Nacional* un artículo impugnando los fueros de las Provincias Vascongadas, firmado por el Sr. Sanchez Silva. Funda la necesidad de la unidad constitucional en las guerras que sostenemos contra el Perú y Santo Domingo.

Se aguarda con impaciencia la contestacion de *La España*.

La prensa unionista juzga anoche favorablemente por sus discursos de ayer en la alta Cámara á los señores marqueses de Molins y de Novaliches.

La Política dice:

«Al explicar hoy la última crísis, en que tan principal papel representó, el señor marqués de Novaliches se ha mostrado más constitucional, más monárquico, más moderado y hasta más elocuente que el duque de Valencia.»

El Reino hace este juicio:

«La parte que en la crísis última tuvo el marqués de Novaliches se reduce, por las explicaciones que ha dado S. S., en un breve y correcto discurso, á lo siguiente: á la una de la madrugada recibió el encargo de constituir gabinete; logró formarle para las cuatro del mismo dia, en cuya hora, al presentar la lista de los ministros á S. M. la Reina, fué relevado por la Corona de la honrosa mision que se le habia encomendado.

Ni más ni ménos.»

En España, donde para todo hay ejemplos, dice un periódico unionista, ha dicho elocuentemente el marqués de Molins, no se puede citar uno solo que disculpe la hornada de senadores decretada por el actual ministerio.

El gabinete, á quien faltaron 36 votos para obtener mayoría en la célebre sesion de los 105, la mitad precisamente de los que ha creado el general Narvaez, pudo nombrarlos y obtuvo para ello el beneplácito de la Reina; pero retrocedió en su propósito ante la consideracion de suscitar embarazos al gobierno que pudiera sucederle. Esto fué indudablemente más patriótico que lo que ha hecho el actual ministerio.

La Democracia ha sufrido una denuncia por su número del sábado. Hé aquí los términos en que dá cuenta de este suceso, que lamentamos, nuestro ilustrado colega:

«Nuestro número de ayer ha sido denunciado. Es la tercera vez que el ministerio del general Narvaez nos hiere. *La Democracia* seguirá cumpliendo, á pesar de todo, su deber.»

A las diez de la mañana del 15 entró en Cádiz el vapor-correo *Príncipe Alfonso*, con la correspondencia de la Habana, habiendo hecho un viaje rápido y feliz.

El vapor que debió salir el mismo dia de dicho puerto para las Antillas, no lo verificó por no haber llegado aún la correspondencia de Madrid del 13.

Suponemos que habrá salido ayer.

Las noticias de la Habana llegaban al 30 de Diciembre.

Reinaba tranquilidad completa en Cuba.

El general Gándara llegó el 17 del mes pasado á Santo Domingo.

La goleta *Andaluza* apresó en las inmediaciones de Puerto-Cabello dos pailebots que llevaban efectos para los insurrectos.

Nuestros marinos se han portado bizarramente, habiendo tenido 14 heridos.

Los rumores que han corrido con referencia á noticias de Puerto-Rico, traidas por el último correo, de que los rebeldes de Santo Domingo querian someterse, no han estado destituidos de todo fundamento. El hecho ha sido, que el gobierno de Haiti, tomando oficiosamente el papel de mediador, gestionó en Santiago de los Caballeros, residencia del gobierno revolucionario, para que los rebeldes impetraran de S. M. la Reina que abandonase la España á Santo Domingo. Los insurrectos se prestaban á hacerlo siempre que el gobierno español entrase en tratos con ellos, ordenando una suspension completa de hostilidades; pero como esto, segun *La Correspondencia*, hubiera sido reconocer el derecho de la insurreccion y la España podrá abandonar, porque así la convenga, á Santo Domingo, pero jamás entrar en tratos con los rebeldes, el gobierno de Haiti desistió de sus gestiones, y este asunto nunca ha llegado hasta las regiones oficiales.

Por lo demás, segun *La Correspondencia*, el gobierno no ha recibido noticia alguna relativa á la sumision de los dominicanos rebeldes.

La Correspondencia, en su número del domingo por la noche, hace las siguientes importantes declaraciones respecto de la cuestion pendiente entre el Perú y España, que da por terminada.

¿De qué modo?—pregunta, y contesta:

«No podemos asegurarlo: pero teniendo en cuenta lo que se conoce de las instrucciones que se dieron al general Pinzon, de las que ha llevado el general Pareja, y de las noticias que ha traido la mala del Pacífico, casi casi puede formarse un cálculo aproximado de cómo habrá terminado la cuestion hispano-peruana.

Si el Perú ha oido los consejos de los representantes de Chile y de Buenos-Aires;—si se ha prestado á entrar en negociaciones con el general Pareja,—si para esto ha pedido y obtenido autorizacion del Congreso peruano:—si se presta á satisfacer todas las reclamaciones de la España;—si nos dá como garantía del pago de nuestros gastos de guerra el guano de sus islas;—y si todo esto lo ha hecho en el plazo improrogable de ocho dias, ya puede esperarse que la escuadra española del Pacífico está navegando para España.

Pero si el Perú ha desoido los consejos de sus amigos;—si retarda la satisfaccion de las deudas y ofensas pasadas,—y si se niega á pagar los gastos hechos por la España en los momentos presentes, entonces... entonces tambien puede esperarse que para Marzo se hallen en Europa nuestros buques del Pacífico; pero despues de cobrarse en guano lo que se nos adeude por todos conceptos; despues de echar á pique su tan decantada escuadra, y despues de hacer sentir en todos los puertos de la república la indignacion de España de un modo que demuestre, que si no conservamos las islas Chinchas, porque jamás ha sido el pensamiento del gobierno español estender sus dominios en América, nadie podrá ofendernos sin experimentar las más terribles consecuencias.»

Anteanoche salió precipitadamente para Granada nuestro querido amigo el Sr. D. Juan de la Cruz Fuentes de la Plaza, diputado á Córtes, con el triste motivo de hallarse enferma de gravedad la señora madre del señor conde de San Luis, de quien es hermano político el Sr. Fuentes.

Las noticias que ayer se recibieron de la enferma son desconsoladoras.

Parece que debe celebrarse en breve una reunion de señores gerentes de sociedades de crédito, en cuyo seno ha producido el efecto que era de esperar la subida del interés en la Caja de Depósitos, contra cuya determinacion van á representar.

Dícese que, si como corporacion nó, como jurisconsultos, algunos consejeros de Estado estudian en este momento y se ponen particularmente de acuerdo sobre el dictámen que deberá emitir el Consejo si es llamado por el gobierno á emitir su dictámen sobre la Encíclica. En la opinion particular de los más eminentes jurisconsultos, hay en la Encíclica párrafos que no pueden dejarse pasar con arreglo á las leyes del reino, y cuya publicacion traeria responsabilidad á los que lo publicasen antes de obtener el *exequatur* de la Corona.

El sábado por la noche se reunió la comision general de presupuestos y quedó constituida del modo siguiente:

Presidente, Sr. Belda.
Vicepresidente, Sr. Orovio.
Secretario, Sr. Mayo.
Vicesecretario, Sr. Paje.

Sub-comision de Estado y Ultramar.

Sres. Latorre, Valera, Gutierrez de los Rios, Bañuelos, Coello, Fabié, Moraza. Esta comision nombró presidente al Sr. Coello y secretario al señor Moraza.

Sub-comision de Guerra.

Sres. Reina, Febrer de la Torre, Vassallo, Viñalet, Chacon, Gutierrez de los Rios, Lopez Serrano. Quedó nombrado presidente el Sr. Vassallo y secretario el Sr. Febrer.

Sub-comision de Gobernacion.

Sres. Orovio, Moraza, Rubí, Valero y Soto, Coello, Cardenal, Varona, Campoy Navarro, Manresa y Polo. El presidente es el Sr. Polo y secretario el Sr. Cardenal.

Sub-comision de Fomento.

Sres. Camacho, Orovio, Varona, Paje, Valera, Cardenal, Fabié, Quintana, Alvarez (D. Angel Iuan), Reina, Belda y Moraza. Es presidente de esta sub-comision el Sr. Orovio y secretario el señor Varona.

Sub-comision de Gracia y Justicia.

Sres. Campoy Navarro, Gutierrez de los Rios, Manresa, Alvarez (D. Angel Juan), Latorre, Lafora, Villanova, Barzanallana (D. José). Fué nombrado presidente el Sr. Gutierrez de los Rios y secretario el Sr. Lafora.

Sub-comisión de Marina.

Sres. Chacon, Viñalet, Amblard, Marfori, Bañuelos, Reina. El presidente es el Sr. Chacon y el secretario el Sr. Viñalet.

Sub-comision de Hacienda.

Sres. Polo, Alvarez Quiñones, Ossorno, Amblard, Marfori, Camacho, Lafora, Barzanallana (D. José), Barona, Paje, Mayo, Quintana, Lopez Serrano, Vereterra. El presidente es el Sr. Belda y el secretario el Sr. Mayo.

ULTIMAS PRUEBAS FACULTATIVAS HECHAS EN LA FRAGATA «NUMANCIA.»

A las diez de la mañana del 8 del corriente, embarcada en la fragata *Numancia* la comision nombrada por real órden de 2 del corriente para esperimentar sus propiedades, se levó con facilidad el ancla que tenia en el agua, poniéndose en movimiento hácia fuera del puerto de Cartagena. El viento estaba flojito del N-O., la mar llana, cielo despejado y cariz muy bueno, circunstancias que, unidas á la altura del barómetro, presagiaban buen tiempo, á propósito para algunas de las experiencias, pero no para las principales, que la comision hubiera deseado hacer con mares gruesas.

Las de velocidad se empezaron á toda máquina, con ocho calderas, obteniendo como promedio de varias horas, la de 12 millas, segun marcaciones, con un consumo de 120 toneladas en veinticuatro horas.

Con seis calderas, y en las mismas favorables circunstancias, fué el andar medio, deducido tambien por marcaciones á tierra de 10 millas, siendo el consumo calculado de 80 toneladas.

Ocho millas resultaron empleando cuatro calderas, con 60 toneladas de consumo.

Finalmente, con solas dos calderas, se alcanzó la velocidad media de 6 millas y gasto de 30 toneladas.

El gobierno en todas ellas fué muy bueno, teniendo á la rueda desde cuatro á ocho hombres, número este último que se necesita cuando se dá alguna inclinacion al timon.

Colocado en ángulo de 32°, que es el máximo á toda máquina, con andar medio de 10'6, la fragata dió vuelta redonda en 13 minutos, siendo unos 1,340 metros el diámetro calculado del círculo.

Para la misma vuelta, con andar de 10 millas, se emplearon 17', siendo el diámetro de 1,670 metros.

Sin embargo del tiempo perdido en estas pruebas repetidas, la *Numancia* se hallaba en el meridiano de Punta Europa á las once de la mañana del dia 9, de lo que se deduce que á no haberlas hecho hubiera podido fondear en Cádiz á las 26 horas de la salida de Cartajena.

En el Estrecho se entabló el viento al S. E. fresquito, con marejadilla, que se aprovechó inmediatamente para probar el aparejo.

Orientado en las principales, navegando en popa sin máquina, pero sin desconectar la hélice, se obtuvo un andar de 4'5, siendo inapreciables los balances.

El mismo aparejo y los cangrejos, á todo ceñir, impulsó al buque 3'5, con cuya velocidad se intentó virar por avante sin conseguirlo.

El dia 10 amaneció encelajado, con viento fresco del S-E. al E-S-E. y marejada; ni uno ni otro influyeron en el andar con la máquina, pero sí en los movimientos del buque cuyo balance pudo observarse, sin que pasara de cinco á seis grados por banda, ó sean 10 á 12 de amplitud total, sin violencia en el cambio y con duracion media de 12 á 15 segundos, ó sean 10 por minuto.

Con este viento se volvió á cazar el aparejo y á repetir las esperiencias anteriores. En popa y en doce cuartas con trinquete y gavias, sin máquina conectada la hélice, anduvo 5'5. Ciñendo con el mismo aparejo y los cangrejos 3'5, con escora de 1° 30' y abatimiento de 5°. Viró por redondo en 30'.

Algo más flojo el viento, se dieron los juanetes, y con velocidad de 3' se viró por avante á la primera vez en 20' con dificultad.

Puesta la máquina en movimiento con dos solas calderas, en ayuda del aparejo, se aumentó el andar desde un largo á cenir, á 8 y 7 millas, con promedio de 6'5 en duracion larga.

El viento calmó de nuevo, impidiendo la continuacion de las pruebas de aparejo; sin embargo, puede decirse de las hechas que no atormentará en ningun caso al buque, y que por el contrario, podria aumentarse la superficie de velámen.

La máquina funciona con gran regularidad y dulzura; el aparato para ponerla en movimiento es más complicado que el de las del sistema Pessu. Oia con facilidad, y de este movimiento al principio del contrario, se emplea un minuto; ocho en desconectar la hélice y 20 en conectarla: el número de revoluciones fué:

con 8 calderas. .	. 51
con 6 id.	. 43'9
con 5 id.	. 41'3
con 4 id.	. 32
con 3 id.	. 32
con 2 id.	. 29
Desconectada. .	. 13

El aparato para la rueda del timon pareció á la comision más ingenioso que de utilidad.

El ventilador se observó en varios lugares del sollado, falso-sollado y pañoles: extrae el aire viciado, formando un vacío que corre á ocupar otro nuevo, formándose una corriente contínua que no se percibe, pero que se hace sensible aplicando á los conductores un pliego de papel, que es al momento extraido por ellos.

Tambien se puso en juego el destilador, máquina perfectamente construida, pero que parece un tanto complicada. Produce, segun el promedio, 1,680 litros en veinticuatro horas de una agua cristalina, que puede confundirse con la de manantial. La cantidad y, más aun, la posibilidad de descomposicion en el aparato, hacen creer á la comision ser necesaria la instalacion de otro de Tailor, que si no dá agua tan buena, la procura en más abundancia.

En la artillería se hicieron tambien experiencias, las que consistieron:

En un disparo con carga máxima y las cuatro ruedas de la cureña, para medir el retroceso que fué de 3'15 metros, ó sea toda la extension del braguero.

En otro con el mismo cañon y carga, sin ruedas traseras, que retrocedió 2'1 metros.

En un tercero con el mismo cañon y carga retrocedió 1'76 metros; todos ellos por la horizontal.

Un segundo cañon se disparó por la elevacion máxima de 10° ó 13 cables, con las cuatro ruedas y retrocedió 2'33 metros.

Otro disparo con el mismo cañon y las cuatro ruedas por la máquina de presion y carga reducida, retrocedió 1'99 metros.

Siendo las circunstancias las más favorables por estar la cubierta horizontal y el buque inmóvil, se observó mucha dificultad para entrar el cañon en batería, notando entonces que los palanquines son de cuadernal y moton, con perjuicio de la potencia. Guarnecidos otros de dos cuadernales para comparar se metió y sacó el cañon con más facilidad, empleando con los de cuadernal y moton 20 segundos y 30 con los de dos cuadernales.

La segunda vez con unos y otros se entró en 19 segundos y sacó en 23.

Las palancas de direccion son cortas y débiles, y lo mismo sucede á los espeques.

La necesidad de utilizar pronto este buque, no ha permitido aguardar tiempo para nuevas esperiencias, pero se cree que las hechas son bastantes, y puede considerarse el barco como buque de primera marcha, de inmejorables condiciones en lo ordinario, y capaz de cualquiera navegacion.

Con cuatro calderas puede emprenderlas largas, y ha de ser el número que se emplee por lo comun: con seis obtiene una marcha ventajosa, que podrá usar en comisiones de urgencia, y el resultado obtenido con dos y el aparejo demuestra la posibilidad de las navegaciones trasatlánticas, reservando el empleo de las ocho para casos extraordinarios.

La corta diferencia de andar en estas esperiencias y en las de primera prueba, las esplica la comision por lo que hayan podido ensuciarse los fondos en los tres meses y medio que hace está en el agua.

Los calados con que salió de Cartagena, son:
A popa 7'94 metros.
A proa 7'23 id.
Diferencias 0'71 id.
Batería a estribor 2'412 id.
Idem a babor 2'278 id.
Promedio 2'345.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaría.—Seccion de construcciones civiles.—Negociado 1.°

En virtud de lo que previene el art. 6.° de la ley de 17 de Junio último, y de conformidad con el dictámen emitido por la junta consultiva de policía urbana y edificios públicos, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien dictar las siguientes reglas de policía y seguridad pública á que deberá sujetarse la fabricacion de la pólvora y sustancias explosivas, su almacenaje y expendicion en las poblaciones:

1.ª Para establecer fábricas de pólvora comun ó de fulminantes y toda clase de sustancias explosivas deberá obtenerse el permiso del gobernador de la provincia.

2.ª Las fábricas se situarán á distancia, por lo menos, de dos kilómetros de las poblaciones, y á uno, así de los edificios que se hallen fuera del recinto de estas, como de los caminos públicos.

3.ª Se construirán las fábricas de pólvora con muros del menor grueso posible, constando de un solo piso; su cubierta ó armadura será metálica, y dispuesta de modo que á su ligereza reuna la condicion de constituir un sistema buen conductor de la electricidad, sirviendo por lo tanto de pararayos, cuyo fin deberá estar en comunicacion con la tierra.

4.ª Para cubrir las ventanas se empleará la tela encerada en lugar de vidrios ó cristales comunes.

5.ª El piso será, ó de madera con clavazon de la misma materia, ó de yeso, exento de arena y de cualquier otra sustancia silícea.

6.ª Los talleres estarán separados por muros de dos metros de altura, formados con adobes.

7.ª Habrá depósitos de agua y bombas disponibles para el caso de un incendio parcial.

8.ª Las oficinas en que se fabrique el fulminante estarán separadas 100 metros de las demás dependencias.

9.ª Los almacenes estarán asimismo separados entre sí por la propia distancia, y de los talleres por la que prudencialmente se juzgue necesaria, segun la importancia del establecimiento. Cada uno de los edificios estará resguardado por un muro de tierra de dos metros de altura, y situado á seis de las paredes de cada edificio, encontrándose estos provistos de parayos.

10. En las operaciones no se usarán utensilios ni aparatos de hierro.

11. Las fábricas y almacenes estarán rodeados á distancia de trescientos metros de hitos ó mojones, los cuales llevarán el rótulo de *Fábrica de pólvora*.

12. No se permitirá trabajar en las fábricas con luz artificial.

13. La pólvora se guardará en sacos, y estos en cajas de madera que se trasladarán diariamente á los almacenes.

14. Para solicitar el prévio permiso de que habla la condicion 1.ª, deberá acompañarse á la instancia un plano topográfico y los correspondientes tanto á las construcciones, como á los mecanismos que se hayan de emplear.

15. Antes de funcionar la fábrica será reconocida por el arquitecto ó ingeniero de minas de la provincia, ó por los que pueden sustituir á estos funcionarios, sin cuyo informe no podrá concederse la oportuna licencia.

16. Los depósitos para la venta al por menor de estos combustibles en las poblaciones, se sujetarán á lo que prevengan las respectivas ordenanzas municipales, y faltando estas, á las disposiciones que dicten los ayuntamientos con la correspondiente aprobacion.

Y 17. Para el trasporte de la pólvora se observarán las mismas precauciones que han estado en práctica hasta el presente.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 11 de Enero de 1865.—Gonzalez Brabo.—Señor gobernador de la provincia de.....

CÓRTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. MARQUÉS DEL DUERO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 16 de Enero de 1865.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Fueron aprobados sin debate alguno los dictámenes de la comision de exámen de calidades relativos á las de los Sres. D. Manuel Gasset, D. Felipe Rull, conde de Casa-Rull, D. José Sanchez Ocaña y D. Tomás Retortillo.

Se leyó y quedó sobre la mesa para discutirse en la próxima sesion, el dictámen de la comision de peticiones, relativo á la exposicion suscrita por la Academia homeopática española, de que se dió cuenta en la sesion del viernes 13 de Enero, dictámen que decia así:

«La comision de peticiones es de dictámen que la precedente exposicion pase al gobierno de S. M.

El Senado, sin embargo, resolverá lo más conveniente.—Palacio del mismo, 16 de Enero de 1865. Concha.—Sexto.—Rey.—Sanchez Silva.»

Prévio anuncio del señor presidente, juró, tomó asiento en el Senado é ingresó en la segunda seccion el Sr. D. José Sanchez Ocaña.

ÓRDEN DEL DIA.

Continuacion del debate pendiente sobre el dictámen de la mayoría relativo al proyecto de contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Bermudez de Castro continúa en el uso de la palabra.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Señores senadores, tengo el disgusto de seguir molestando al Senado, aun cuando procuraré que sea lo menos posible, con la continuacion del discurso que tuve el honor de pronunciar en la sesion del sábado, no obstante que entonces traté de contraer mis argumentos á lo más preciso, sin deducir las consecuencias que de ellos se desprenden, omitiendo otros muchos de que podia haber hecho uso; de todos modos, contra mi voluntad ocupé al Senado más de lo que pensaba, y voy en el dia de hoy á concluir mi discurso tratando lo más brevemente que me sea dado la cuestion de Hacienda, esa cuestion que tanto en el discurso de la Corona como en el dictámen de la comision, se nos ha pintado con un carácter tan grave como si casi fuese de una solucion imposible. Al ocuparme de ella tengo que hacerme cargo de algunas aserciones del señor Pastor, así como del discurso del señor ministro de Hacienda.

Yo aplaudo el fin patriótico que movió al señor

---

acrisolada fidelidad hácia el conde y la condesa, que antes se hubieran dejado matar que contravenir á las órdenes que de ellos recibian.

—¡Vaya! exclamó por fin Aurora, llena de despecho, ¡callémonos, ya que parece que hasta han echado candados á la boca de mis criadas! ¡nos contentarémos con hacer oraciones mentales!

Asomóse luego al balcon esperando la hora en que la mandaria á llamar su hermana y distrayéndose con seguir entretanto con la vista los dos hombres que iban en la barca de que hemos hablado más arriba, y que se iba alejando con direccion al lago de Lecco. A todo esto, el viejo del terraplen superior continuaba en el mismo sitio.

Sin que Aurora lo notase entró en su habitacion y se puso á su lado la marquesa Bresca. Aurora que sabia el amor profundo que profesaba Fiorina á Armando, la aborrecia con toda la intensidad propia de una rival: así fué que al verla á su lado, dió un brinco hácia atrás como si la hubiese tocado una culebra.

¿No venis, señorita? la dijo la marquesa, vuestra hermana os está esperando.

—¡Ah! sois vos, señora, contestó Aurora, haciendo al mismo tiempo una forzada reverencia que tenia mucho de sarcástica.

—¡Pobre niña! exclamó Fiorina, que tiene ojeriza á su compañera de esclavitud! ¿acaso no sufrimos las dos juntas por una misma causa? ¿Y no deberia nuestro comun sufrimiento unir nuestros corazones más bien que enemistarlos?

—No entiendo lo que quereis decir con eso, señora, contestó Aurora, dirijiéndose á la puerta y marchándose con aire resuelto, dejando á la marquesa, que la siguió encojiéndose de hombros y mirándola con aire de compasion.

Madama Dandolo las estaba esperando en la pieza que servia de comedor, y en la cual estaba ya servido el almuerzo. Sentáronse las tres á la mesa y almorzaron sin pronunciar una sola palabra, ensimismada cada una de ellas en sus propias reflexiones.

En el momento en que iban á levantarse de la mesa, se oyeron resonar sobre el pavimento de la pieza inmediata, que comunicaba con la escalera interior del palacio, unos pasos pesados y lentos, y las tres amigas vieron aparecerse ante ellas al viejo de la barba blanca que habia estado observando á Aurora desde el terraplen y que no era otro que el mismo marqués Bresca.

—¡Mi suegro! exclamó Fiorina, asustada al verle entrar.

—¡Señor marqués! exclamó por su parte Eugenia, poniéndose en pié.

El anciano saludó á la condesa con una inclinacion de cabeza que revelaba el orgullo que aún conservaba en su decrepitud el terrible marqués Bresca; en seguida, dirigiéndose á la marquesa la dijo:

—Podré saber, señora mia, quienes son las personas que tengo el honor de albergar en mi casa?

—Son dos nobles francesas, contestó Fiorina, que estaban domiciliadas en Venecia, de las cuales os he hablado ya varias veces, querido papá; á saber, la condesa Dandolo y su hermana la señorita de Sainte-Meme.

—Y han venido aquí...

—Por invitacion mia, se apresuró á decir Fiorina.

—Bien, replicó el marqués, pero será preciso que yo la ratifique, pues de lo contrario, estas señoras no se hallarian tranquilas en mi casa.

—Señor marqués, dijo Eugenia, lo más sencillo seria que nosotras nos marchásemos.

—No lo creo así, señora, replicó el marqués.

—¿Y por qué, señor mio? preguntó la condesa.

—Por que quizá dentro de una hora toda esta comarca será invadida por los franceses, y esta es la única casa de todo este país, en la cual podeis probablemente encontrar un asilo seguro.

—¿Por quién habeis abido todo esto, querido papá? dijo la marquesa.

—Por mis ojos y mis oidos, repuso el anciano: las descargas de fusilería que no han cesado desde el amanecer, se oyen cada vez más cercanas y desde lo alto de mi torreon se ve la tercera ensenada del lago cubierta de grandes barcas cargadas de tropa. ¿Con que vos sois emigrada de Francia, señora mia? preguntó á la condesa.

—No señor, contestó Eugenia, me casé en Venecia antes de la revolucion.

—¿Y el conde Dandolo está en vuestra compañía? preguntó el marqués.

—No señor, ha querido permanecer en su puesto hasta el último momento; pues un noble patricio que forma parte del gobierno de la serenísima República no debe abandonarla hasta que haya visto desaparecer el último rayo de esperanza de evitar la ruina de la patria.

—Nobles son esos sentimientos que segun decis animan á vuestro esposo, señora condesa, replicó el marqués; ¿pero por qué no habeis permanecido vos á su lado? ¿por qué le habeis dejado arrostrar solo un peligro en el cual vuestro cariño le hubiera infundido valor? Yo soy ya muy viejo y mi edad me da cierto derecho para dar consejos á los jóvenes. Espero por tanto que me perdonareis os haga esa pregunta tal vez indiscreta. Vuestro semblante me interesa, y me indica que vuestro carácter debe ser franco: además, observo en toda vuestra persona un no sé qué que me dice que sois tambien una mujer honrada é incapaz de cometer una mala accion.

Habia en las palabras de aquel anciano respetable y sombrío y en el tono con que las pronunciaba, una atraccion irresistible. Los correctos perfiles de su rostro, su larga y poblada barba, blanca como la nieve, los largos rizos de su cabello, tan blancos como la barba, ondeando sobre una especie de túnica de terciopelo morado, su elevada estatura y el timbre fuerte y sonoro de su voz, todavía fresca y varonil, inspiraban á la vez sentimientos de respeto y admiracion. Su fisonomía, más bien severa que dulce, tomaba al hablar un aire de suma nobleza y dignidad.

Eugenia lejos de ofenderse por la especie de reconvencion que la habia dirigido el anciano, tomó por la mano á su hermana y presentándola al marqués, le dijo.

—Aquí teneis, señor marqués, mi escusa y mi razon por no haber hecho lo que tan justamente estrañais. Mi hermana está confiada á mi proteccion y á mi cuidado: no teniendo más pariente que yo en el mundo, es para mí un deber sagrado el velar sobre ella, mayormente necesitando una asiduidad y un celo extremado el estado delicado de su salud, y habiendo yo jurado á mis padres antes de morir que me sacrificaria por el bienestar de mi hermana. A mi hermana no la ligaba ningun deber para permanecer en Venecia, y allí podia correr graves peligros: mi esposo me ha mandado que la sustrajese á ellos acompañándola yo, y le he obedecido.

—Muy bien, señora: lo comprendo ahora todo y lo apruebo, contestó el marqués.

Una sonrisa irónica se dejó ver un momento en los lábios de Aurora, al oir esta contestacion del marqués, pero este no lo observó.

—Y sin embargo, señora, continuó diciendo el anciano, vos amais á vuestro esposo, ¿no es verdad?

—Yo, señor, ¿á qué viene esa pregunta? exclamó la condesa poniéndose encarnada como la grana.

—No hay necesidad de que respondais á ella, contestó el marqués: yo sé bien á qué atenerme.

—Es una santa, señor, dijo la marquesa.

—Preciso es que lo sea dos veces para tener á su lado una amiga como vos. Espero que por ahora fijará aquí su residencia; no en esta especie de bodega desde la cual no puede gozar de las hermosas vistas de nuestro lago, sino arriba en la parte del palacio que os está destinada y en la sala que tiene el balcon principal: entonces podrá formarse una idea verdadera de lo que es Balbianino.

—Lo acepto, señor marqués, sin cumplido ninguno. En estos tiempos borrascosos los cumplimientos son escusados: la muerte suspendida á cada instante sobre nuestras cabezas nos aisla en este mundo y nos acerca más al otro. Espero aquí al conde Dandolo, que vendrá al momento que se vea libre: y entonces dándoos gracias por vuestra hospitalidad, continuaremos nuestro viage á Roma. (*Se continuará.*)

2009 Ministerio de Cultura

Pastor á presentar su enmienda, así como lo manifestado por el señor ministro de Hacienda, que prueba los conocimientos especiales que tiene en este ramo, sin que por esto diga que estoy conforme con sus doctrinas.

El Sr. Pastor, de cuyas doctrinas libre-cambistas estoy muy léjos de participar, expuso su brillante teoría; y al hacer esto sentó dos ó tres aseveraciones que yo debo rectificar ante todo, pues si bien fueron expuestas ya en la legislatura pasada y quedaron contestadas, han sido consignadas de nuevo; y no teniendo asiento en este alto Cuerpo la persona á quien se dirigian como un cargo, cúmpleme dar contestacion conveniente.

El Sr. Pastor dijo que se habia desnaturalizado la índole de la Caja de depósitos por el Sr. Salaverria cuando, siendo ministro de Hacienda, se expidió un decreto aumentando el interés que la Caja de depósitos pagaba con arreglo al decreto orgánico del año 52; y nada hay menos exacto que eso, pues el Senado recordará muy bien que el objeto que se propuso aquel ministro no fué el de aumentar el interés, sino por el contrario, bajarlo; pues abonando el 5 por 100 indistintamente á todas las cantidades que ingresaban en la Caja de depósitos, venia á tenerse en este establecimiento una especie de cuenta corriente con un 5 por 100 de interés, y se evitó por medio de ese decreto, rebajándose notablemente el interés, no dándose al 6 sino cuando las cantidades se consignaban desde nueve meses en adelante, práctica que tiene un ejemplo tambien en otros países de Europa.

Habló tambien S.S. de las deudas amortizables, y dijo que por no haberse querido hacer la amortizacion de los títulos á los tipos marcados en la Bolsa, la de París se nos habia cerrado; y esto no es tampoco exacto, pues el tipo adoptado para la subasta fué un término medio entre la cotizacion de París y la de Madrid, siendo la causa de que se cerrara la Bolsa de París el que se hizo una jugada en Francia en que esa deuda se cotizó á más valor que el que en realidad tenia, y cuando el que hizo esa jugada no pudo satisfacer sus compromisos, y aquellos á quienes habian ido á parar esos valores acudieron al gobierno español, lo que no podia concedérseles.

Tambien nos dijo hablando de la amortizacion que la deuda pública no representaba nada más que las guerras ó despilfarros, y si bien yo no puedo negar al Sr. Pastor que en mucha parte de esto tiene razon, no puedo estar de acuerdo con S. S. en lo que hace referencia al período que media desde el 59 hasta la fecha; porque sabe muy bien el Senado que la deuda de estos cinco últimos años está representada por millares de kilómetros de caminos vecinales, por cuatro ó cinco mil kilómetros de ferro-carriles, para los que ha contribuido el Tesoro con la subve cion oportuna, por las fortificaciones de Mahon, Santoña y otros puntos; y últimamente, por esos buques que hoy defienden el papellon español en remotos climas. Podrá haber duda, por consiguiente, acerca de si la inversion ha sido buena ó mala; pero no puede decirse que no está representada, pues ya he manifestado al Senado lo que se ha hecho con ella.

Contestando el señor ministro de Hacienda al Sr. Pastor en lo relativo á las deudas amortizables manifestó que su posicion era sumamente delicada y que se reservaba exponer su opinion, porque pudiera dar lugar á esperanzas que pudieran verse lastimadas, ó viceversa, y yo me permitiré decir á S. S. que por esa misma razon ha debido esponer francamente su pensamiento, pues ese era el único modo de evitar lo mismo que S. S. teme, mucho más cuando tan oportuna ocasion se le habia presentado para hacerl , pues aún cuando las leyes relativas al cré lito público y á la Hacienda deban ser presentadas con preferencia al otro Cuerpo colegislador, esto no se opone á que aquí se den las explicaciones necesarias cuando se presenta oportunidad para ello.

Decia el señor ministro de Hacienda que no era su intencion hacer cargos á ninguna de las administraciones anteriores, pues comprendia demasiado la desgracia que era el tener que sentarse en el banco que S. S. ocupa; y sin embargo, tal vez contra su voluntad, se le escapaba la acusacion más fuerte, y al mismo tiempo la más inexacta que podia hacer á alguna de las administraciones anteriores. Abundando S. S. en las ideas del Sr. Pastor, decia que la Hacienda estaba en mal estado, y que no podia ménos de estarlo cuando hacia tantos años que venia habiendo déficit, cuando el año 62 hubo uno de 590 millones de reales, y cuando por término medio el déficit anual hasta el dia ascendia hasta 405 millones.

Pero yo creo que S. S. padeció en este punto una notable equivocacion, porque no hay semejante déficit de 405 millones al año, ni hubo el de 590 el año 62, segun nos lo revelan los mismos datos oficiales, en los que ni aun aparece tal cifra en la época en que se cambió el año económico y cuyo ejercicio duró diez y ocho meses. Lo único que resulta segun esos datos es un déficit de 94 millones por término medio al año, siendo de notar que en los años de 59 y de 60 fué insignificante, y que si aumentó en los demás fué por la falta de u i crédito muy considerable, que es el relativo á Ultramar, cuyos fondos no habian podido dedicarse á los presupuestos á que venian asignados, pues á causa de la crísis de la isla de Cuba y de los acontecimientos de Santo Domingo, no solo dejaron de ser cantidad que ingresase en el Tesoro lo que estaba considerado como ingreso ordinario, sino que hubo necesidad de remitir fondos para subvenir á aquellas atenciones; y aun cuando todavía se agregue á ese déficit el que ha habido desde 1.° de Junio de 1863 á 30 de Junio del 64 nunca resultarán mas que 110 millones y medio al año.

Como ve el Senado, esta cifra está bastante distante de la que indicaba el señor ministro de Hacienda, cuya aseveracion podia ser de graves consecuencias, razon por la que yo me creo en el deber de hacer estas observaciones para devolver la confianza á los ánimos.

La equivocacion de S. S. procede en mi concepto de haber confundido el presupuesto ordinario con el extraordinario, sin tener en cuenta que este es enteramente distinto y que procede de la ley hecha en las Córtes el año 59, en que se dotó á ese presupuesto con productos propios completamente independientes del presupuesto ordinario, á los que despues se agregaron algunas cantidades más.

El ministro de Hacienda entonces, comprendiendo que estos productos podrian no ser realizables tan pronto como tuviesen efecto los gastos, pidió y obtuvo de las Córtes una autorizacion para crear valores que supliesen á esta necesidad; pero la confianza era tal entonces, que acudieron á la Caja de depósitos grandes cantidades que el gobierno utilizó más económicamente que si hubiera hecho uso de la autorizacion que se le concedió.

Hé aquí por qué el presupuesto extraordinario ha parecido desde entonces con un déficit aparente, puesto que todos los recursos con que le habia dotado la ley estaban íntegros y debian ir ingresando en el Tesoro ó en la Caja de depósitos conforme se realizasen; así que nunca se ha hecho uso en este punto de la palabra déficit, sino que siempre se ha usado la frase de suplementos hechos al Tesoro para el presupuesto extraordinario.

Hemos visto, señores, cuál ha sido el déficit desde el año 59 hasta la fecha y en qué ha consistido; pero si examinamos el ejercicio de los presupuestos desde el año 51, en época en que no nos ocupábamos como ahora en obras públicas y en que los servicios de los presupuestos eran más exiguos, nos encontraremos con que el déficit era mayor, pues á 500 millones que hubo de déficit hay que agregar los 300 millones, para los que tuvieron que emitirse títulos del 3 por 100. de suerte que la administracion del año 58 no sale muy bien parada en este paralelo.

Volviendo, señores al presupuesto extraordinario, es preciso dejar consignado que cuando el señor Salaverria salió del ministerio de Hacienda, toda la deuda flotante estaba representada por valores procedentes de la amortizacion civil, y si alguna podia haber que no tuviese esta garantía, era procedente de la época que acabo de citar; de suerte que no ha podido decirse que estábamos en una situacion tan desesperada, ni mucho menos, que no fuera fácil salir de ella; y la exactitud de lo que acabo de demostrar voy á probarla al Senado de una manera concluyente, porque voy á valerme de los datos que nos han suministrado personas que han ocupado en diferentes épocas el puesto en que S. S. se encuentra hoy.

Cuando dejó el Sr. Salaverría la cartera de Hacienda y se puso al frente de la administracion el gabinete presidido por el señor marqués de Miraflores, tomó á su cargo el departamento de Hacienda un alto funcionario de larguísima carrera y merecida reputacion, el que en un bien meditado discurso, y respondiendo á la alarma que se habia difundido, manifestó que no habia fundamento alguno para ese temor, pues para responder á eso que ha dado en llamarse déficit, tenia el gobierno valores realizables á mayor ó menor fecha por la cantidad de 3,000 millones, de manera que estábamos en condiciones de completa solvencia.

Sucedió á este señor ministro de Hacienda el señor Moreno Lopez, que se separó del ministerio por cuestiones políticas, y vino á ocupar su puesto otro alto y celoso empleado, el Sr. Lazcoiti, el que refiriéndose al presupuesto extraordinario dijo que el Tesoro contaba con los valores suficientes para cubrir esos gastos que se habian hecho. En el ministerio presidido por el Sr. Arrazola entró de ministro de Hacienda el Sr. Trúpita, cuya autoridad no debe ser sospechosa para el actual señor ministro de Hacienda, mucho menos todavía si se tiene en consideracion que S. S. era presidente de la comision de presupuestos que examinó los presentado por el Sr. Trúpita; pues bien, este señor ministro de Hacienda decia que podia contar con un capital efectivo de más de 3,000 millones para saldar los descubiertos del Tesoro, y, de consiguiente, que habia una confianza completa de que los acreedores no podian sufrir perjuicio de ninguna especie. ¿Qué más prueba se puede presentar al Senado de que esa situacion que hoy se nos presenta con tan negros colores no se ha considerado así hasta ahora? Y es de notar, señores, que en esta última ocasion que he citado no se le ocurrió al Sr. Barzanallana hacer ninguna observacion en el sentido que hoy se expresa, no obstante que tenia todos los datos á la vista para poder juzgar con el acierto necesario.

Vamos á ver si ha podido variar en algo la situacion que tres ministros de Hacienda nos decian que no daba motivo de desconfianza de ninguna especie cuando el Sr. Salaverría volvió á encargarse de la cartera de Hacienda en el ministerio presidido por el señor Mon. ¿Qué operaciones pudo practicar el Sr. Salaverría en los seis meses que estuvo al frente de ese departamento? El Sr. Salaverría no hizo más que facilitar los medios de que el Tesoro pudiera cumplir sus compromisos: una sola dificultad se presentaba, y esta era motivada por la crísis metálica que habia sobrevenido en toda Europa; pero vino á las Córtes proponiendo dos medidas importantes, la primera relativa á los billetes hipotecarios, y la segunda la que se refiere á la autorizacion para emitir títulos del 3 por 100 por 600 millones de reales efectivos; de manera que al decir S. S. que nadie se atrevia con los empréstitos, podia haber recordado que el Sr. Salaverría le allanaba el camino autorizándole para hacerse con 600 millones efectivos.

¿Qué ha hecho S. S. de esa autorizacion que ha tenido desde que S. M. se dignó confiarle la cartera de Hrcienda? Vea, pues, S. S. como no tiene motivo para lamentarse tanto de la situacion actual de la Hacienda, que en nada ha variado desde que los dignos ministros que he citado manifestaban los recursos con que contaban para saldar sus descubiertos, como no sea mejorando con la autorizacion que evita á S. S. el tener que venir con otro proyecto análogo á las Córtes.

Antes de ocuparme de algunos otros puntos relativos al ministerio de Hacienda, tengo que decir algunas palabras respecto á lo que el señor ministro de Marina manifestó aquí dias pasados, porque es la más grave acusacion que se puede hacer á un ministerio, pues nos dijo que dignos oficiales que visten el uniforme de la marina española, y que están comisionados en Lóndres para los servicios que les tiene encomendados el gobierno, no pueden salir á la calle para no esponerse á ser presos por deudas, cargo que se dirige indudablemente á las administraciones anteriores, pero que no puede menos de rechazarse por su falta de exactitud puesto que cuando el Sr. Salaverría entró en el ministerio de Hacienda, durante la administracion del Sr. Mon, á consecuencia de una nota que se le entregó por el Tesoro, relativa á las cantidades que se necesitaban para cubrir las obligaciones de los diferentes contratos que para el servicio de la marina se habian hecho, y que ascendian á unos 25 millones, remitió 22 millones, lo cual era una gran esfuerzo, por la dificultad que habia en los cambios; además envió los azogues existentes, con los cuales se podian obtener muy bien 20 millones más.

¿A quién se puede atribuir, pues, el estado en que se encuentran esos comisionados? Seguramente que no puede culparse á nadie más que al que haya empleado esos fondos en satisfacer otras obligaciones distintas de aquellas para que estaban destinados, pero de ningun modo al ministerio que atendió con las sumas bastantes para que no tuviera lugar ese conflicto.

La verdad es, señores, que desde cuando datan los apuros, desde cuando la situacion es desesperada, es desde que los actuales señores ministros se han encargado de la administracion del país, y esto no puede consistir en otra cosa que en una causa política, que es, á mi entender, la de que á pesar de las cualidades del señor duque de Valencia, y contra la voluntad de los mismos señores ministros, esta administracion no inspira la confianza que han inspirado otras administraciones; y la prueba más evidente de ello la tenemos en la baja de los fondos públicos.

El 1.° de Julio, despues de cortado el cupon, en la época en que los fondos públicos suelen estar más bajos, se cotizaba nuestro 3 por 100 á 51 1[2; llegó el mes de Setiembre, y empezaron á cotizarse á más bajo precio cada dia, hasta el punto de que hoy se cotizan á 44 ó poco más. Esto es nacido de la desconfianza que se ha apoderado del público, que ha dado motivo tambien á que los imponentes de la Caja de Depósitos acudan á recoger sus capitales, en cantidades mucho mayores que las que se retiraban ántes; procediendo esto, no solo de la desconfianza que ya se habia producido, sino tambien del nuevo sistema en que ha entrado el Tesoro respecto de la deuda flotante, abonando un interés mayor que el que daba la Caja de Depósitos, resultando de aquí más beneficioso retirar esos capitales destinándolos á las negociaciones con el Tesoro que el dejarlos consignados en la Caja, siendo inútil que se haya tratado de volver á inspirar confianza, porque los medios empleados han dado resultados contrarios.

Reunió el señor ministro de Haciend en su despacho una porcion de personas de todas las clases sociales, les hizo presente el angustioso estado del Tesoro, y esto aumentó la desconfianza, concurriendo todavía una circunstancia notable de que hablaron los periódicos respecto á lo que se habia propuesto acerca de los billetes hipotecarios, para los que la ley disponia determinados trámites.

Entonces empezó, como sucede siempre en tales casos, á hablarse de proyectos, de anticipos y demás que se ocupa siempre el público en estas ocasiones, y hasta habia quien indicaba que se habia contratado un empréstito de esta ó de la otra clase, que no era verdad, hablándose de negociaciones que no tenian ningun fundamento, pero que venian á aumentar la desconfianza.

Se apeló tambien al medio de subir el interés de las cantidads que ingresasen en la Caja de Depósitos, rebajando el mínimum de la cantidad que se podia llevar á 500 rs., con lo que este establecimiento se convertia en una Caja de ahorros, resultando de esto un mal; porque lo primero que se ocurre es decir que cuando se da un interés tan crecido no debe de haber gran seguridad, y siendo una consecuencia natural que muchos de los que miran sólo la ganancia que se puede obtener, procuren vender los títulos que tienen de 3 por 100 para imponerlo en la Caja de Depósitos; de modo que si ha adelantado el señor ministro de Hacienda algo por un lado lo ha perdido por otro, pues si llega á hacer uso de la autorizacion que, segun ántes he manifestado, concedieron las Córtes, tendrá que hacer la negociacion en peores condiciones, imponiendo á la nacion un sacrificio mayor de lo que debiera ser.

Es necesario tambien tener presente que debiendo tener la Caja de depósitos una reserva metálica de 11 á 12 millones, no la habia más que de dos, segun el estado de la tercera semana de Diciembre publicado en la *Gaceta*.

El señor ministro de HACIENDA (Barzanallana).—Ya está puesta esa reserva.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Eso habrá sido despues de la tercera semana de Diciembre á que yo me referí. De todos modos, yo me felicito por ello.

A todo esto se agregó el haberse hecho largos señalamientos para el pago del semestre; pues lo ha habido, segun parece, para Marzo y Mayo, y aun oigo alguna voz que para Junio; y si bien esto ya podia ser un mal grave, todavía no tenia tanta trascendencia hasta que el señor ministro de Hacienda expidió una real órden diciendo que se recibiesen como metálico en la Caja de depósitos los cupones vencidos el dia 1.° de Enero; medida que si bien es justa, puesto que los acreedores tienen el derecho de percibir los intereses á su vencimiento para disponer de ellos en la forma conveniente, tiene en la dificultad de dar á entender al público que no se puede pagar.

Dijo tambi n, por último, el señor ministro de Hacienda que la deuda flotante de España era de 2,000 millones, lo que no es tan exacto como parece, y preciso es decirlo para evitar la alarma que estas palabras pueden producir, pues de la cantidad de que tenga que responder la Caja de depósitos y de los demás compromisos que pueda haber, hay que deducir las partidas siguientes: más de 1,050 millones en billetes hipotecarios; 6 en Lóndres en azogues; 200 por resto de la indemnizacion de Marruecos y Cochinchina, todo lo cual hace 1,256 millones; y si á esto se agregan 300 que hay constantemente en la Caja de depósitos por los obligatorios y necesarios, suma todo 1,547; y si todavía se agrega la autorizacion concedida al gobierno para emitir en títulos 600 millones, resulta un total de recursos que escede en 150 millones á esa deuda flotante. ¿Dónde está, pues, esa alarma de que nos habla el gobierno? En ninguna parte, porque la situacion de la Hacienda española no es tal como nos la pintaba el señor ministro.

He concluido, señores, mi tarea, y así como el señor ministro de la Gobernacion concluia pidiéndoos vuestro voto en nombre del partido moderado, porque ninguna cuestion habia dejado pendiente el gobierno, yo que he demostrado que ninguna ha resuelto satisfactoriamente, os pido que ese voto no le deis, porque contribuyendo á que se perpetúe la administracion del duque de Valencia, haremos un gravísimo mal á la patria y á la Reina.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia).—Señores senadores, no voy á contestar al discurso del Sr. Bermudez de Castro, que esta tarea la desempeñarán cumplidamente los señores ministros de Estado y Hacienda: voy á ocuparme solamente de una cuestion personal, de un agravio que me infirió en su discurso del sábado el Sr. Bermudez de Castro. Su señoría despues de esto, y abusando del uso de la palabra en que se hallaba, y alentado por los aplausos de sus amigos que faltaron al respeto de este sitio, se esforzó en imprecaciones contra mi persona.

El Senado conocerá cuál habrá sido mi sentimiento al tener que callar hasta este instante en que voy á volver por mi honor ultrajado, dando además una completa esplicacion del hecho citado por el Sr. Bermudez de Castro. Dijo S. S. que cuando el Sr. Istúriz tenia hecho su ministerio ya me habia yo presentado en la cámara de S. M., y dió á entender que yo, al esplicar aquí las causas de la crísis última, indiqué que S. M. me habia rogado que continuara en el ministerio, añadiendo S. S.: yo no creo que fuera S. M. quien suplicara, sino el general Narvaez.» Señores, no es cierto que me presentara en la cámara real antes de recibir la órden para verificarlo, y tanto es así, que durante la crísis yo no he salido de mi casa; ni lo es que en mi esplicacion ante el Senado dije una palabra que pudiera hacer sospechar que la Reina me habia rogado, pues al contrario, manifesté que S. M. nos ordenó que continuáramos rigiendo los destinos del pais; yo no rogué tampoco; no podia rogar; hay cosas que no se ruegan: yo rogaré á S. M. que me tenga por el súbdito más obediente y que la ame tanto como el que más, pero no que me dé un ministerio, y mucho menos cuando yo deseaba ser reemplazado y poderme entregar á la tranquilidad y al descanso. Vea, pues, el señor Bermudez de Castro si tengo razon para estar ofendido de las palabras que S. S. se permitió proferir aquí.

Al oir á S. S. lo que no era cierto, pronuncié la palabra *falso*, aludiendo á los hechos que su señoría referia y que S. S. no ha visto ni oido, y por lo cual yo no he desmentido á S. S.; eso no lo he hecho ni lo haré nunca, porque estoy muy acostumbrado á hablar en el Parlamento, y desafío á cualquiera para que se levante y diga si he faltado alguna vez á los miramientos que se deben los representantes de la nacion y los caballeros cuando hablan en público; pero una cosa es esto y otra defenderme de imputaciones tan graves como las que me dirigió el Sr. Bermudez de Castro. Dijo su señoría que el presidente del Consejo estaba obligado á tener más decoro. ¿Y por qué, señores, hemos de tener más decoro que los demás? ¿Pues qué, somos reos que estemos aquí en el banquillo de los acusados, espuestos á que se nos llene de improperios sin que podamos defendernos? Que se nos trate con decoro, y nosotros no provocaremos ciertas cuestiones. Yo no desmentí á S. S., era su señoría quien me desmentía á mí, porque habiendo referido yo en el Paslamento lo ocurrido, y decir lo que decia el Sr. Bermudez de Castro, era desmentirme. Pues bien, yo ahora, recogiendo todas las palabras que S. S. me dirigió, apelo á la conciencia del Senado y las cargo todas sobre su señoría.

El Sr. BERMUDEZ DE CASTRO.—Voy á contestar al señor presidente del Consejo con un sentimiento de moderacion y de templanza. Señores, la primera parte del discurso que S. S. acaba de pronunciar, confieso que me tenia inquieto, porque deseaba saber ese agravio que suponia haberle yo inferido, tal vez en el calor de la improvisacion, para darle las satisfacciones convenientes; pero no he podido comprender cuál haya sido. La cuestion versaba sobre la crísis última, y S. S. no puede quejarse de que yo le haya desmentido, toda vez que S. S. comenzó por decir que lo que pasa en la régia cámara no podia revelarse en estos Cuerpos; y justamente mi argumentacion consiste en oponerme á esa doctrina, creyendo, como creo, que lo que pasa en la régia cámara, cuando se traduce en hechos tangibles, es del dominio del Parlamento. Porque, señores, cuando se hace misterio, cuando se dice que no se revela eso, se da lugar á pensar que habia algo que decir contra una persona tan alta y augusta, que nada puede hacer que no sea noble y digno.

Y esta teoría es la verdaderamente monárquica y constitucional y la que se practica en todos los países. Citaré un ejemplo. A fines de 1845 hubo una discusion en el ministerio que presidia sir Roberto Peel en Inglaterra; el gabinete presentó su dimision, y la Reina llamó á lord Jhon Russell, quien no pudo formar otro, continuando por encargo de S. M. sir Robert Peel. ¿Y qué sucedió en cuanto se abrió el Parlamento? Que tanto el uno como el otro de estos dos hombres de Estado se anticiparon á dar todas las esplicaciones que las Cámaras tenian derecho á exigir, y que no solamente se refirió todo lo que habia pasado, sino que hasta se leyeron las cartas que habian mediado entre sir Robert Peel y la Reina durante la crísis.

Y á nadie se le ocurrió tachar esa conducta de poco monárquica; pues en Inglaterra, al mentar el nombre de la Reina se hace como el de una persona sagrada, inviolable, incapaz de todo mal y autora de todo bien. Esta es la teoría constitucional; pero esta no es la de los que dicen: «no se puede hablar de lo que pasó en la camara de la Reina; entregaos á las cavilosidades que querais.»

Ahora bien; ¿dónde está el agravio que yo dirigí al señor presidente del Consejo de ministros? Yo pregunté si era cierto que el ministerio habia presentado su dimision y que esta dimision habia sido aceptada, y añadí que cuando el Sr. Istúriz iba á jurar, el señor general Narvaez la habia retirado, y que el señor general Narvaez habia rogado á Su Majestad; en cuyo momento S. S. me interrumpió con la palabra *falso*. ¿Es agravio suponer que el Sr. Narvaez haya suplicado á S. M.? Pues entonces yo no puedo retirar el agravio, pues á ningun español le considero ofendido por decir que ha suplicado á S. M.

Por lo demás, ¿el Senado ha oido de mi boca alguna espresion que pueda calificarse de improperio como ha asegurado S. S.? ¿Ni cómo podia haber sido? ¿Pues no conoce el señor duque de Valencia que en ese caso me hubiera llamado al órden el presidente de la Cámara, cumpliendo con su obligacion? No quiero decir más sobre este punto.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS (duque de Valencia).—El Senado ha oido al Sr. Bermudez de Castro y al que tiene la honra de dirigirle la palabra, y juzgará quién de los dos tiene más razon; pero el Sr. Bermudez ha referido unas palabras que no puedo dejar sin contestar. ha dicho que S. M. no hace nada que no sea digno y noble, y que se puede hablar de todo lo que hace y dice S. M. Yo me opongo á esa doctrina. Cierto es que todo lo que S. M. hace es noble y digno; sin embargo, ¿ha de ser conveniente que vengamos aquí á traer siempre las conversaciones y la conducta de S. M.? Aquí no debe decirse más que lo que exije el régimen constitucional, y eso se ha dicho ya: cuando nos hemos presentado aquí asegurando que tenemos la confianza de la Reina, hemos dicho cuanto teniamos que decir.

El Sr. PRESIDENTE.—Tiene la palabra el señor marqués de Molins para una alusion personal.

El señor marqués de MOLINS.—No es una, son varias, pues á escepcion de los ministros, el señor duque de Tetuan y algun otro senador, ninguno ha sido aludido tantas veces como el que ahora ocupa vuestra atencion. El Sr. Calderon Collantes aludió citando cuatro versos mios, aplicando lo que yo en ellos decia de una ciudad conquistada, á lo que su señoría afirmaba de una ciudad anexionada.

Dejo esta alusion á un lado. Luego el señor ministro de la Gobernacion, sincerándose de haber abandonado el partido progresista, dijo que se habia separado ántes de que subiera al ministerio el Sr. Olózaga, y recordó que ántes formaba ya parte de un grupo político no progresista, que se reunia en casa de un senador que le escuchaba. Ese senador era yo, y esa casa la mia. Ya veis que la alusion fué directa: pero tampoco trataré de ella en obediencia al Sr. Presidente y en beneficio de la discusion.

Despues el Sr. Bermudez hizo recordar una interpelacion mia al declarar que la cuestion del Perú no era cuestion de sentimentalismo, y por último S. S. trató duramente al ministerio de 1854. Señores, tiene aquella administracion la desgracia de que viendo yo en todos los bancos del Senado personas que ocuparon entónces altísimas posiciones, todos tienen por conveniente repetir aquellas palabras de San Pedro *non novi hominem*. Pues á pesar de lo terminante de la alusion, tampoco contesto. (Rumores.) ¿A qué contestas? me dice ese rumor? Voy á decirlo.

Hablaba dias pasados el señor ministro de la Gobernacion del gobierno de la nacion por la nacion misma, y esa frase que pudo usar muy bien en un documento literario, cuádrame perfectamente para el propósito que voy á revelaros, y que es más sério é importante. Pero como la nacion no puede estar en permanencia, de aquí que deba ser gobernada por sus representantes. ¿Y quiénes son estos?

En primer lugar, hay un representante perpétuo é inviolable, que es la institucion monárquica; representacion de lo pasado, y por eso es dinastía; representacion de lo presente, y por eso hace todas las funciones que la Cons itucion la señala; representacion de lo venidero, y por eso es hereditaria. Bajo de esta representacion hay otra más movible, de los intereses de la sociedad del momento, que es el Congreso de los diputados, y otra de los intereses m is permanentes, que es la Cámara alta; deduciéndose de este análisis que la Cámara de diputados tiene que ser más numerosa y renovarse periódicamente, y que la de senadores lo ha de ser ménos y ha de tener un ingreso más paulatino. Pues bien, voy á leer un estado cuyos guarismos encierran graves consideraciones respecto á nuestra actual situacion política: (su señoría leyó un estado que se inserta en el *Diario de las Sesiones*, comprensivo del número de individuos de que constan ambas Cámaras en los países constitucionales de Europa.)

Como amplificacion á este estado, señores, conviene recordar que el rey Víctor Manuel no hizo más que 20 senadores, cuando últimamente se trató de la unidad de Italia, y que en Inglaterra, en una cuestion en que el ministerio aparecia con solo 18 votos en la Cámara de los comunes, y conviniéndole mucho compensarla con otra mayor en la de los lores, y habiendo quedado, sin embargo, en minoría en esta, el ministerio, que en aquel país hubiera podido encontrar 900 candidatos con las condiciones de elegibilidad para entrar en la Cámara hereditaria, no quiso hacer ningun nombramiento.

En Epaña podria contentarme, para conseguir el objeto que me propongo, con exponer un guarismo (ya que la tarde es de guarismos); podria contentarme con decir que hay 380 senadores por 319 diputados, ó sean 110 senadores por cada 100 diputados. ¿Hay en esto moderacion, señores? Yo reconozco como moderados á todos los señores ministros; pero ¿es moderada su conducta? ¿Es moderacion elevar la alta Cámara hasta un guarismo que no tiene ejemplo en ningun país? Recordaré la historia senatorial de la vecina Francia, porque su analogía con la nuestra es casi providencial.

La primera vez que allí se dividió el poder legislativo en dos Cámaras, fué el año tercero de la república, por el consejo de los *Quinientos* y el de los *Ancianos*, que eran la mitad que aquellos; modificóse la Constitucion en el año octavo, y entonces el Cuerpo legislativo se componia de trescientos, diviéndose el otro en el *tribunado*, compuesto de ciento y el Senado de ochenta y ocho; en el imperio, los diputados eran trescientos y los senadores ciento treinta y siete. Y aquí viene, señores, una cosa sobre la que llamo vuestra atencion, pues aunque la historia no sea tan conveniente como la táctica de infantería, siempre es muy útil á los legisladores del país.

Vienen las Córtes de 1814, por las que se señalaron 459 diputados y 200 pares; pero los equivocados ministros de aquellos monarcas fueron poco á poco aumentando la Cámara alta hasta el punto de que un ministro, el duque de Decases, hizo una promocion que fué por la primera vez calificada con el nombre de hornada. M. Villele siguió el mismo rumbo, y luego el conde de Polignac hizo lo que puede llamarse el último testamento de la Cámara de los pares. ¿Y sabeis cuántos senadores nombró aquel gabinete? 72. Y tambien entonces se hablaba de una ley de imprenta y de otra de órden público; pues para eso se hicieron los 72 senadores; ¡qué coincidencia! señores; el mismo número de decretos; las mismas promociones y el mismo número de ministros! Ocho eran allí y ocho son aquí. ¿No es verdad que esto es terrible y risible al mismo ciempo.

Más no paran aquí las coincidencias. Llega la revolucion de Julio que barrió aquella dinastía, y la Cámara popular fácilmente pudo apoderarse del poder. ¿Y qué hizo? Decretar la nulidad de aquellas hornadas de senadores, cuyo número hizo subir el total de los miembros de la Cámara á 380. ¡Los mismos que somos aquí hoy! Y eso cuando se conquistaba Argel, cuando Francia contaba con 36 millones de habitantes, cuando se tenia una Hacienda muy distinta de la que nos anuncia aquí el gobierno de S. M. Señores, no invento los guarismos; en los libros los teneis, podeis consultarlos.

Pero vengamos á la historia de la senaduría española, y recordemos el Estamento de próceres, que eran 120, número menor que el de diputados: luego la Constitucion de 1837 fijó en 241 el de estos últimos y 145 el de los primeros; y por último, se estableció la Constitucion del 45 que hoy rige, cuya ley electoral arroja el número de diputados que hoy tenemos, que son 349; en cuanto al nombramiento de senadores, se puso en manos del gobierno, que entonces presidia la misma persona que hoy, la facultad de hacerlos como creyera conveniente; ¿y cuántos nombró aquel gobierno? Nada más que 185.

Pues bien, en 1854 (y estoy dentro de la alusion) habian jurado 276 senadores, y el ministerio sufrió una votacion memorable en la que fué derrotado por una diferencia de 36 votos, pudiendo fácilmente haber elegido hasta 40 senadores más en que esta Cámara llegara todavía á ser más numerosa que la de diputados. Hoy sin votacion, á no ser una votacion secreta, se hacen 72 senadores.

Y sin embargo, señores, el ministerio de 1854 trató de los nombramientos, y obtuvo el beneplácito de la Reina para realizarlos. No lo hicimos, porque no quisimos dejar á nuestros sucesores el embarazo de una promocion senatorial hecha por nosotros ¿Qué va á suceder hoy con el esceso que presenciamos? Si ese ministerio dura y vive mucho, que lo dudo, podrá traer aquí leyes que no sean del gusto de esos mismos señores nombrados; es verdad que ya para entonces habremos llegado probablemente á ser 400, y cuando venga el deseadísimo caso de que vuelva á entrar en juego el elemento progresista, que puede y debe subir al poder, y se encuentre con una Cámara en que hay 400 individuos, y dos solo de sus ideas, ¿qué ha de hacer? ¿nombrará otros 400? (Risas.)

Señores, siento tan distinta impresion de la que causo, que aseguro al Senado que al oir esas risas, al ver que los senadores ya no cab n en los bancos ni los ministros en el suyo, al contemplar tanta hinchazon, me acuerdo de la de mi difunto padre que, próximo á la muerte. no podia sentarse, porque no cabia en la silla; y recuerdo su risa, que á mí me parecia de contento, y era la risa de la agonía. Sí, señores; el Senado muere, y muere á manos de promociones injustificadas, muere á manos del mismo que tan parcamente hizo uso de su derecho en 1845.

No me ocupo de otros asuntos, porque sólo tengo la palabra para alusiones personales, y porque si me llega el turno los trataré detenidamente, supuesto que esos asuntos interesan al partido moderado, y por mucho que los señores ministros se proclamen moderados, su práctica no lo es; si llega ese caso de que hable en el mensaje, yo demostraré que las soluciones dadas por el gobierno son contrarias á la razon, á la historia, á la Constitucion, y al mismo tiempo conmueven la sociedad ó invaden el derecho del porvenir.

El señor marqués de NOVALICHES.—Señores, aludido y escitado por el Sr. Bermudez de Castro, tengo que decir algunas palabras para esplicar lo concerniente á mi persona en la última crísis ministerial. El 15 del pasado supe con sorpresa y sentimiento que el gobierno del señor duque de Valencia habia hecho dimision: á las doce de la noche fuí llamado á Palacio, y S. M., despues de confirmar la noticia, me encomendó la formacion de un nuevo gabinete. Desde luego comprendí las dificultades de la situacion y la necesidad de que el ministerio fuese moderado y como continuacion del dimitente, primero porque las Córtes convocadas y elegidas por el del señor duque de Valencia iban á reunirse dentro de pocos dias, y además porque siendo yo moderado y habiendo hecho esfuerzos para revalidar á este partido, no habia de faltar entonces á mis sentimientos.

Aceptado el mandato régio, pocas horas me bastaron para reunir á los que habian de ser mis compañeros, cuyo patriotismo al acudir en mi auxilio, no necesito encarecer; y el resultado fué que á las cuatro de la tarde del siguiente dia ya me fué posible presentarme á S. M. con el gabinete formado. Antes nos habiamos puesto de acuerdo acerca de las principales cuestiones y resuelto que habriamos de seguir el criterio del partido moderado, si bien creimos que en muchísimos casos nos habriamos separado de la manera como el ministerio del señor duque de Valencia lo habia considerado; que no se pondria á S. M. al general Narvaez para la presidencia de esta Cámara, y que no habria discurso de la Corona.

Otra resolucion fué no hacer ningun señor senador. Y voy á decir por qué. No era por virtud, señores, sino porque el gobierno no tuviera necesidad de asistir á este sitio y pudiera dedicarse con todas sus fuerzas á constituir en el Congreso una mayoría compacta y decidida. Pues bien: pasé al real Palacio, manifesté á S. M. los nombres de mis compañeros, y S. M., con la sabiduría que la distingue, tuvo por conveniente relevarme del cargo que me habia confiado; cuya resolucion pasé en seguida á participar á las personas que me ayudaban á formar el ministerio, y á quienes de órden de la Reina dí gracias por su patriotismo.

Es cuanto puedo decir al Sr. Bermudez de Castro.

El Sr. PRESIDENTE.—Habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende esta discusion, la cual continuará mañana.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y media.

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 14.—Hoy al terminar la cotizacion de la Bolsa, quedaron los fondos á los precios siguientes:

3 por 100 francés, 67-00.
4 1[2 francés, 95.
Diferido español, 41.
Ferro-carril de Sevilla á Cádiz, 290.
Mobiliario francés, 957.
Ferro-carril de Zaragoza, 430.
Mobiliario español, 586.
Ferro-carril portugués. 272.

Lóndres 14.—Consolidados ingleses, 90 1[4.
3 por 100 portugués, 47 1[4.
Fondos mejicanos, 3 por 100 antiguo, 28 1[4.
Idem brasileños, 84 1[2.
Idem italianos, 6 1[2.

Amsterdam 13.—3 por 100 español, 42 1[4.

Amberes 10.—3 por 100 español, 42 1[4.

París 14 (recibido el 15).—Berlin 14.—Apertura del Parlamento. En el d scurso pronunciado en este acto resaltan las victorias alcanzadas por el ejército prusiano que han demostrado la utilidad y buena organizacion del ejército.

«Austria y Prusia se han unido y contratado una estrecha alianza, cuya base está cimentada en los sentimientos alemanes de ambos soberanos.

La paz con Dinamarca, ha hecho recuperar á Alemania su frontera septentrional; mi tarea será asegurar esa conquista por medio de instituciones y mi deber de honor protejer dicha frontera permitiendo á los Ducados que empleen sus recursos en interés del desarrollo de las fuerzas terrestres y marítimas de la pátria comun. Deseo vivamente zanjar las desavenencias que existen entre el gobierno y la Cámara; estoy resuelto á respetar los derechos que la Constitucion otorga á los representantes del país; pero si Prusia ha de sostener la independencia de su alto rango entre las grandes potencias, debe el gobierno ser fuerte, y por eso no puede llegar á entenderse con la representacion nacional sino para sostener la organizacion del ejército.»

Viena 14.—La prensa hace algunas indicaciones respecto de los despachos austroprusianos del 13 y 20 de Diciembre último. Bismark dijo que la anexion de los Ducados á Prusia, seria ventajosa para Alemania sin herir los intereses de Austria. M. Mensdorff, ministro de Estado austriaco, contestó que Austria no podria consentir en esa anexion, sino con una compensacion dada bajo la forma de anexion al Austria de un territorio aleman equivalente á los Ducados.

París 15.—Se ha entablado ante el Consejo de Estado recurso de abuso, por la publicacion de la Encíclica, contra el arzobispo de Besanzon.—*Monitor*.

Berlin 14.—El descuento del Banco ha bajado á un cinco.

París 15 (recibido el 16).—Un periódico de Nápoles desmiente el que se haya intimado al cardenal Andrea órden de volver á Roma.

París 15 (recibido el 16).—Nueva-York.—La flota federal se hizo á la vela el 5 del puerto de Willmington.

En un *meeting* celebrado en Savannah, bajo la presidencia del alcalde, se acordó hacer gestiones de sumision á los federales para que cese la guerra.

Se susurra que los ministros Seward y Jessenden han dimitido sus respectivos cargos.

El general Granger llega con 30,000 hombres á Mobile.

El gobernador de Nueva-York recomienda eficazmente en un mensaje que se apoye la guerra como medio para restablecer la antigua union de los Estados-Unidos. En otro mensaje, el gobernador de Missouri, muestra el mayor empeño para que se deroguen todas las leyes que protegen la esclavitud.

El oro está á 223 y el algodon á 122.

París 15.—El *Monitor* publica un decreto imperial calificando de abusiva la conducta del cardenal Mathieu, arzobispo de Besanzon, y citándole delante del Consejo de Estado por haber leido en su catedral el texto completo de la Encíclica y sus apéndices.

Las contribuciones indirectas en el año de 1864 han tenido sobre el de 1863 una disminucion de 67.500,000 francos.

Berlin 15.—Será imposible un acuerdo entre el gobierno y la Cámara de los diputados, porque el rey ha declarado que consideraba como absolutamente indispensable el conservar la organizacion actual del ejército.

Viena 15.—Las nuevas neg ciaciones entabladas para arreglar de comun acuerdo entre las dos grandes potencias alemanas la cuestion de los ducados no han dado resultado. Austria, desconfiando del gabinete de Berlin, insiste para que se consulten los demás Estados de la Confederacion.

Lisboa 15.—Los brasileños y las tropas mandadas por Flores, han atacado á la poblacion de Pagona-

2009 Ministerio de Cultura

du (Uruguay), pero han sido rechazados. Continúa sitiada dicha poblacion.

Viena.—Ha llegado á esta capital el príncipe Federico Cárlos.

MISCELANEA UNIVERSAL.

La muerte del Senado.

El marqués de Molins ayer decia
Por un génio inspirado,
Que el Senado ante el cual su voz vertia
A su memoria triste le ofrecia
La muerte de su padre idolatrado.
¡Pobre marqués! si en tus cansados ojos
Lágrima ardiente de dolor resbala,
No estiendas tu mirada con enojos
Por este canto que mi lira exhala.
Tus frases escuché, ví tu victoria,
Fuí de tu triunfo admirador testigo;
Voy á cantar tus lauros y tu gloria:
Si lloras de tu padre la memoria,
Llora, marqués, y lloraré contigo.

—

Naciste y paso á paso
Te encumbraste á los mundos donde gimen
Las vírgenes hermosas del Parnaso.
Cantaste y tus hirvientes armonías
Flores lanzaron en su dulce vuelo;
Cantaste con sublimes melodías,
Como cantan las águilas bravías
Bajo el bordado pabellon del Cielo.
Como cantan los céfiros suaves
Cuando espiran de amores;
Como cantan las fuentes y las aves,
Como cantan los lagos y las flores.
Mi humilde lira, que tu voz respeta,
Sus roncos ecos hasta tí levanta,
Hoy que contemplo con el alma inquieta
Que sobre el mundo vago del *poeta*
El *orador* brillante se levanta.

—

Cuando hinchado y bravío
Más rápido con bárbaros cantares
Por entre arenas se derrama el rio,
Más pronto muere en los inmensos mares.
Cuando estiende la nube
Más hinchada sus cárdenos vapores,
Es porque el sol que en las esferas sube
Pronto la romperá con sus fulgores;
Cuando una flor en el pensil ufana,
Hace de dichas caprichoso alarde
Es que pasó la cándida mañana
Y que la flor espira con la tarde;
Cuando tu padre en lúgubre agonía
Hinchó sus formas y de horror cubiertos
Sus ojos apagaba..... y *sonreia*...
Es que sus plantas trémulo ponia
En el lóbrego alcázar de los muertos.

—

Tú, con frases mejores
Lo repetiste ayer en el Senado;
Que si las nubes hinchan sus vapores,
Tambien una hinchazon de senadores
Abre las puertas del sepulcro helado.
Te escuchaba el Senado y sonreia:
Y el Senado no advierte
Que la sonrisa con que ayer te oia
Es sólo la sonrisa de la muerte.

—

Adios, marqués; si del mezquino suelo
Tu tierno padre se elevó á otros mundos,
Es que un Dios le llamaba desde el cielo.
Y si muere el Senado, no te asombre;
Es porque arrastra hinchada su existencia;
Es porque al cabo le asesina un hombre;
El duque de Valencia.

—Recordamos al nuevo corregidor señor conde de Belascoain la pretension que expusimos hace algun tiempo en obsequio del público, y principalmente de los vecinos de la calle de Alcalá. Digimos que era indispensable sustituir su empedrado áctual por el *macadam*, entre otras muchas razones que aconseja el buen sentido tratándose de la primera calle de esto desventurada villa y córte, por el insoportable ruido que producen los carruajes. Nuestra escitacion fué atendida, pero con tal desgracia, que se ha empezado por la parte más ancha, es decir, por donde ménos falta hacia. Comprendemos que se guarde esta consideracion con el antiguo corregidor señor duque de Sesto; pero ¿no seria conveniente activar los trabajos para que antes de abrir los Campos Elíseos se hubiera hecho esta importante reforma en toda la calle? Parece increible que la calle más transitada de Madrid sea la que peor empedrada está y en mayor abandono se encuentra. Del celo é ilustracion del señor conde de Belascoain esperamos, no sin fundamento, que nuestra pretension sea escuchada, y de muchos colegas de la prensa que se asocien á ella.

—El Sr. D. Calixto Payana y Vargas, marqués de la Constancia, que falleció no há mucho en Plasencia, provincia de Cáceres, ha dejado en su testamento una manda de mucha consideracion, para fundar en aquella ciudad un colegio de niños.

El difunto marqués, que sirvió en la antigua Guardia real, y que disuelta esta, fijó su residencia en la citada ciudad, no salia de casa en los últimos veinte años de su vida, más que á misa, y para cumplir los demás preceptos religiosos; en términos de que en toda la comarca se le citaba por esto como un modelo de costumbres escéntricas.

Por lo demás, era un cumplido caballero, y el último acto de su vida prueba cómo comprendia los deberes del hombre caritativo.

VARIEDADES.

POLONIA PINTORESCA.

Las clases acomodadas de esta nacion, que ántes usaron trages suntuosos, especialmente la nobleza, arreglan su porte actual á las modas de París y Lóndres. Solamente en las clases inferiores han conservado los trages nacionales, con muy poca diferencia, el sello de la originalidad que les distingue al cabo de muchos siglos.

Brilla en primer lugar por su elegancia el vestido de los aldeanos de Cracovia que pueblan la orilla izquierda del Vístula. La parte superior del cuerpo lo cubre una camisa cuyas mangas y cuello están prendidas con cintas de diferentes colores, y baja hasta la mitad de la pantorrilla por debajo de los calzones, hecha por lo regular de lienzo blanco con listas encarnadas, observándose algunas hechas de piel amarilla.

El vestido superior es una especie de sobretodo de paño, ancho por arriba, estrecho en el medio, más ancho por abajo y abotonado por delante; su color varía segun las localidades. Los aldeanos más inmediatos á Cracovia lo llevan azul con presillas de seda carmesí; su cuello, que baja bastante sobre la espalda, está adornado con unas pequeñas planchas de laton.

El que usan los habitantes de Szkalmiers es pardo con adornos blancos, y el de los paisanos de Proszow blanco con presillas negras. Los gorros de pieles negras son cuadrados, bordados con paño de color de escarlata y montados con una pluma de pavo real. Las botas, que llegan hasta la rodilla, son de cuero de Rusia, con tacones de hierro muy dobles.

Llevan la cintura ceñida con una pequeña correa con clavos de metal muy relucientes, de la que pende un cuchillo; en una de las faltriqueras guardan un eslabon, y en la embocadura de las botas llevan una pipa. Tal es el trage de los cracovianos en invierno. En verano, consiste en un vestido de lienzo blanco, calzones de lienzo crudo, y en un gran sombrero gacho, adornado de cintas y plumas.

El trage de las mujeres es igualmente muy gracioso. Las jóvenes llevan la basquiña muy largo y de varios matices, guarnecida con frecuencia con galon de oro ó de plata. El cuerpo es de merino, de raso ó de otra tela de seda. Las mangas y los hombrillos de las camisas están guarnecidas de grana. El sobretodo de paño azul, guarnecido en invierno de pieles de carnero, se asemeja al de los hombres y sólo las llega hasta las rodillas.

En verano las aldeanas jóvenes llevan un chal de lino ó de muselina para resguardarse del polvo y un delantal elegante, que se echan á las espaldas cuando trabajan en el campo. Usan zapatos y con frecuencia llevan botitas con tacones altos. Su pelo baja en largas trenzas; y los dias de fiesta añaden á su tocado al rededor de la cabeza y en forma de diadema una tela de oro ó de terciopelo, guarnecida de flores y de cintas por arriba. Un collar de coral abrillantado, completa el adorno que llevan al cuello.

El traje de las aldeanas de la orilla izquierda del Vístula ofrece en general pocas variedades notables.

El de los habitantes de Mozovia tampoco se diferencia mucho del que acabamos de describir: sólo se nota que los domingos usan una chaqueta de paño verde guarnecida por delante de terciopelo negro ó blanco. El cinturon que dá muchas vueltas, es de pasamanería con listas azules y amarillas; en los dias de trabajo, el mazoviano va con los piés desnudos.

En Lithuania, los sobretodos de ambos sexos son de paño burdo de color vario, y el corte es largo ó corto segun la estacion. El ceñidor ó faja de los hombres es de piel de búfalo, y el gorro de piel de carnero con vuelta de paño.

En verano, un sombrero de paja que ellos mismos se arreglan, cubre la cabeza de los aldeanos de Lithuania, los cuales en todas estaciones llevan un saco de cuero al lado, en el que meten el dinero, un cuchillo y yesca. La corteza del sáuce ó del tilo provee á su calzado, porque las botas están sólo reservadas para la gente rica, y aún ésta sólo las usa los dias de grandes festividades. Las mujeres se adornan la cabeza con una pañoleta de color ó blanca, de lienzo, la que deja libres sus trenzas; se ven brillar en su cuello varios diges falsos y grandes relicarios.

El traje de los montañeses Gorales es bastante sencillo. Una camisa, que sólo les llega hasta la cintura, sin cuello y ajustada con una hebilla de bronce, de la que cuelgan varias cadenillas; hé aquí en lo que consiste el vestido: en cuanto á la parte exterior, los pantalones son de paño blanco, muy estrechos, guarnecidos de color por los lados y por delante recamados con bordados húngaros.

Una correa adornada con pequeñas planchas de cobre, ciñe la camisa y los pantalones, y un vestido oscuro muy abierto, echado ordinariamente sobre las espaldas. Un sombrero negro, muy ancho cubre sus largos cabellos, con frecuencia entrelazados y sueltos, y calzan una especie de sandalia con cordones.

El tocado de las mujeres, por el contrario, se distingue por un esmero que indica comodidad.

Sobre su camisa de tela ó percal, atada con cintas de colores brillantes, y cuyas mangas con muchos pliegos están guarnecidas de encajes, visten un corpiño muy ajustado de seda verde abotonado por delante y adornado con trencillas. Un delantal de muselina aumenta la elegancia de su justillo de seda ó de percal con flores, al paso que otra pieza de muselina ondea á guisa de chal desde sus espaldas hasta los piés, los cuales se hallan aprisionados dentro de unos botines de cuero amarillo, y sus cabellos están adornados graciosamente con cintas de varios colores.

Pero ya sea sencillo ó esmerado, ya rico ó modesto, lo que en todas partes da realce al traje del aldeano polaco es su aire franco y abierto, el buen humor que lleva impreso en su cara y el conjunto de su porte noble y resuelto.

SANTO DEL DIA.

San Antonio Abad.
Cultos.—Cuarenta Horas en la iglesia de Escuelas Pias de San Antonio Abad.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE AYER 16.

Efectos públicos.

Consolidado al contado, 44-90.
Id. diferido, 45-05.
Amortizable de segunda, 25-50.
Personal, 22-10.

Carreteras y Sociedades.

Obligaciones municipales, 92-00.
De Abril de á 2,000 rs., 90-50.
Canal de Castilla, 1,000.
Obligaciones del Estado, 78-00.
Banco de España, 200-00.
Crédito de España, 1,900.
Id. mobiliario español, 1,900.

CAMBIOS.

Lóndres á 90 dias fecha 48-00.
París á 8 dias vista, 5-00.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DE VARIEDADES.—A las ocho y media de la noche.—*El corazon en la mano.*

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho de la noche.—*El alcalde de Zalamea*—*La chispa eléctrica.*—*El payo de la carta.*

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—*Ardides de amor.*—*Armonías conyugales.*—*El rapacin de Candás.*

TEATRO DEL RECREO, Flor baja, núm. 1.—Nacimiento primero y único en su clase.—Los pastorcillos en Belen ó la venida del Mesías.—La tan aplaudida tonadilla el *Sacristan y la viuda.*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1865.
IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

LIQUIDACION.

15 POR 100 DE DESCUENTO

DE TODOS LOS GENEROS EXISTENTES EN LOS ALMACENES DE

La Estrella del Norte

CALLE DEL CARMEN, NUMERO 10, PLANTA BAJA Y ENTRESUELOS.

PRECIO FIJO.

CADA OBJETO LE TIENE MARCADO.

Con motivo de hacer obra en dicho local y á fin de desocupar la planta baja, llevando de 1,000 rs. arriba, se rebaja el 20 por 100 de los precios marcados. (Ra.)

ALMACEN AL POR MAYOR
DE ARROZ Y LEGUMBRES.

En este establecimiento, que se ha abierto desde 1.° de año en la calle de Bordadores, núm. 3, se encuentra un surtido de arroz, á precio muy arreglado, tanto para que se puedan surtir las tiendas y casas particulares de Madrid, como las de los pueblos y capitales de provincia que gusten favorecerle. A las casas particulares se llevará hasta cuatro arrobas. (5)

DOS DE MAYO.
Comercio de mantillas
DE IGNACIO DE SALCES.
34. Calle de la Magdalena, 34

Gran surtido de velos, mantos y mantillas: lo mas nuevo que la moda inventa.—Sus precios, los mas arreglados. P. C.)

Paris, 36, calle Vivienne, Dr
CHABLE MÉDECIN SPÉCIAL
DOS ENFERMEDADES SEXUALES Y AFECCIONES GONORREAS Y SANGRE, Y DE LA PIEL.

DÉPURATIF du SANG
30,000 curas de *empeines, afecciones cutaneas, virus y enfermedades secretas, acritudes y humores de la sangre,* prueban bastante bien que mi **depurativo vegetal** (sin mercurio), y mis **BAÑOS MINERALES** son los únicos medicamentos que curan radicalmente estas afecciones.

PLUS DE COPAHU
El Jarabe de *citrato de hierro* de CHABLE es el único que cura enseguida las *Gonorreas, Relajaciones y Debilidades* del canal, las *perdidas y leucorreas* de las mujeres. Los hombres deben servirse tambien de mi inyeccion. Las señoras de la inyeccion virginal y del citrato de hierro.
ALMORRANAS; pomada que las cura en 3 dias.
POMMADA ANTI-ERPETICA
contra: los *pecazonnes, capullos, empeines;* **etc.**
PILDORAS DEPURATIVAS DE CHABLE
Verse y instruccion qui acompanãs Cada uso Curativo.

147.ª EMISION DE FRANCFORT S. MEIN
PREMIOS: FLORINES 200,000—100,000—50,000—30,000—25,000.
Seis sorteos, del 25 noviembre 1864 al 22 marzo 1865. Un billete entero 200 frs. medio billete 100 frs. Dirigirse al Sr Enrique Langgaeser, en Mayence, Sur-Rhin.
Prospectos: Esposicion Estraniera, calle Mayor, 10, en Madrid. (A. 2201

INSTITUCION HOULLIER.
Doulevart Couvion, Saint-Cyr, núm. 40, París, (Les Ternes).
El director de este establecimiento tiene el honor de prevenir á las familias españolas, que reciben en «pension particular» jóvenes que desean «aprender la lengua francesa» y prepararse para penetrar en las «escuelas industriales del gobierno.» Precio 2,000 francos al año.
Para prospectos, dirigirse á la Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm 10, Madrid. (A 2115)

Medicamentos nuevos.
LA PEPSINA SÓLA
Y UNIDA
CON LOS FERRUGINOSOS

1° Píldoras nutritivas de Hogg de PEPSINA ACIDULADA, para combatir con exito seguro las enfermedades gastralgicas, dispepticas, etc., y muy particularmente para las digestiones dificiles ó imposibles.
« El alimento no es mas que una sustancia bruta, sin propiedad nutritiva de por sí y que mata por inaccion á todo el que no le dijiere. »
« La mejor substancia para transformar los alimentos en partes nutritivas es la Pepsina acidulada. » (Veanse los tratados del doctor L. Corvisart, medico de S. M. el Emperador de los Franceses:
1° Sobre la dyspepsia y consuncion;
2° Estudios sobre el alimento y la nutricion).
Precio del frasco triangular, 5 fr.
2° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS **CON HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO,** muy eficaces contra las enfermedades cloroticas, y sus originarias (perdidas blancas, palidez, menstruacion dificil) y para fortificar los temperamentos debilitados
« El hierro reducido por el hidrogeno es la mejor de las preparaciones. » (BOUCHARDAT).
« En virtud de la fuerza viva que posee la pepsina, nos alimentos adquieren el mayor grado de nutricion. »
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.
3° Píldoras de Hogg DE PEPSINA, COMBINADAS **CON EL PROTO-YODURO DE HIERRO INALTERABLE,** recomiendanse en las enfermedades escrofulosas, linfaticas, sifiliticas, tisis y afecciones atonicas de la economia en general.
« La *Pepsina* combinada con el *hierro* y con el *yodo* modifica la parte demasiada escitante de estos dos escelentes teurapeuticos sobre las personas nerviosas. »
(*Extracto de una memoria dirijida á la Academia imperial de medicina.*)
Precio del frasco triangular, 4 fr.
Id. 1/2 Id. 2 fr. 50.
Vendense en el laboratorio de M. Hogg, pharmaceutico-quimico, calle de Castiglione, n° 2, en Paris. En España, en los mismos depositos establecidos para la venta de su aceyte de higado de bacalao.
Madrid: Calderon, Principe 18; Escolar, plazuela del Angel, 7; Ulzurrun, Barrio Nuevo, 14, y Somolinos, Infantas 26—Gerona, Grriga, Jaen, Albar; Pamplona, Landa; Sevilla, Trayano, Vitoria, Arellano.

MEDALLA DE LA SOCIEDAD DE CIENCIA INDUSTRIALES DE PARIS.
NO MAS CABELLOS BLANCOS
MELANOGENE,
tintura por escelencia.
DICQUEMARE-AINE,
de rouen, (Francia),
para teñir al minuto de todos colores los cabellos y la barba, sin ningun peligro para la piel y sin ningun olor. Esta tintura es superior á todas las empleadas hasta hoy.
Depósito en Paris, 207, rue Saint Honoré. En Madrid, Caldroux peluquero, calle de la Montera. Clement, calle de Carretas; Borges, plaza de Isabel II; Gentil Duguet, calle de Alcala: Villalon, calle de Fuencarral. (A. 1789).

Interesante para los médicos.
Sirop du Dr FORGET
El Sirop del doctor FORGET, cura *catarros, tos, tos brava irritaciones nerviosas* de las bronquitas, y todos los dolores del pecho.
Doctor CHABLE, calle Vivienne, 36. Paris.

SIROP H. FLON
Este jarabe goza de una reputacion sin igual para combatir las irritaciones é inflamaciones de las vias respiratorias, constipados, catarros, estincion de voz, gripe, y sobre todo para las coqueluches, enfermedades tan graves y comunes en los niños. Sus propiedades le valen 20 años hace una superioridad incontestable. Se toma una cucharada pura, en tisana ó en otra cosa, 4 ó 6 veces al dia. En las sociedades de buen tono se le sirve para beber agua, como jarabe de recreo, y mercedá su buen sabor tiene gran éxito como lo podrá apreciar el que lo use.
Fábrica en Paris, 28, rue Taibout; en Madrid Moya, Calderon y Escolar. En provincias los representantes de la Esposicion Estranjera.

NO MAS FUEGO.

40 años DE BUEN EXITO.

El linimento BOYER MICHEL de AIX (Provence), reemplaza el fuego sin dejar huella de su uso, sin interrupcion de trabajo y sin ningun inconveniente, cura siempre y con rapidez las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcances, molestias, debilidad de piernas, etc., etc.
Se vende en Paris en casa de los Sres. Dervault, rue de Jouy, Menier, Renault Truelle, Lefevre, etc., etc. En provincias en casa de los principales farmacéuticos de cada ciudad. Precio: en Francia, 5 francos; en España, 26 rs.
Depósitos: Madrid, por mayor, Esposicion Estranjera, calle Mayor, 10.—Por menor, Calderon, Príncipe, 13; Escolar, plazuela del Angel, 7; Moreno Miquel, calle del Arenal, 4 y 6. En provincias, en casa de los depositarios de la Esposicion Estranjera. (A.)

SUSCRICIONES Y COMISIONES ESTRANGERAS.

Veinte años hace que desempeña unas y otras la agencia *Franco-Española* C. A. Saavedra (mas conocida como *Esposicion Estranjera*), en Madrid, calle Mayor, núm. 10; Paris, rue Richelieu, 97 (antes rue Hauteville núm. 13.)

En relaciones antiguas, constantes é íntimas con los periódicos y fábricas del estranjero, sus tarifas son ventajosas á la vez para el público y comercio. La de comisiones varian de 3 á 10 por 100, segun su importe y especialidad. Hé aquí la de los setenta mejores periódicos.

Periódicos.	Tres meses	Seis meses	Un año
Armée illustrée.			50
Artiste.		140	270
Allgmeine Zettung d'Augsbourg.			380
Bibliotheque universelle de Genéve			280
Bon Ton.	45	80	150
Charivari.	100	190	380
Civita católica			130
Constitutionnel.	90	170	340
Cosmos.			140
Conseiller des dames.			70
Daily-News.	200	400	800
Débats.	100	190	380
Echo agricole.	80	150	300
Elegant.		30	56
Figaro	70	120	220
France	90	170	340
Galignanis messenger.	150	290	580
Gazette de France..	90	170	340
Gazette médicale.		90	170
» musicale.		80	150
Horticulteur..			70
Ilustration francaise.	60	100	
» allemande.			
Illustrated London News.	70	120	
Indépendence belge	100	190	
International.	90	170	340
Journal Amusant.	40	70	120
» des connaissances utiles			51
» » demoiselles, grande edition			110
» » demoiselles, petite edition			70

Periódicos.	Tres meses	Seis meses	Un año.
Journal des jeunes personnes.			70
» » pharmacie et chimie.			80
» » tailleurs.	40	70	120
Magasin des demoiselles..			80
» pittoresque.			50
Modes parisiennes.	45	80	150
Monde.	90	170	340
» Illustrée.	40	70	120
Moniteur des dames et demoiselles..			84
» de la mode.		80	150
» universel.	90	170	340
Morning chronicle.	200	400	800
Musée des familles avec les modes.			70
Nain jaune.	70	120	220
Nord.	100	190	380
Opinion nationale.	90	170	340
Patrie avec le commerce.	110	210	420
Pays..	90	170	340
Presse	90	170	340
Progrés..		40	70
Petit courrier des dames.	45	80	150
Perseveranza di Milan		180	350
Post.	200	400	800
Revue britannique.	75	130	260
» des deux mondes.	75	130	260
Siécle.	90	170	340
Temps.	90	170	340
Times	200	400	800
Universel.		56	110
Univers illustré		56	110

La agencia *Franco-Española* (Esposicion estranjera) con establecimientos propios en Paris y Madrid, sesenta depósito en España, corresponsales en toda Europa y América, se consagrará de hoy más á los jiros y operaciones de banca internacionales.—MADRID, 10, CALLE MAYOR.—PARIS, 97, RUE RICHELIEU. (A. 2198)

MEDALLAS DE ORO
PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.
Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.
Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales
Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 22, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision. (P. C.)

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.
sociedad de seguros mútuos sobre la vida.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente.
Excmo. señor conde de Isla Fernandez, senador.
Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado
Sr. D. Martin Garcia de Loygorri, propietario y brigadier de ejército.
Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba propietario.
Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario.
Excmo. señor marques de Monreal y de Santiago, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M., propietario y mariscal de campo
Sr. D. José Magaz, diputado á Córtes, propietario y oficial del ministerio de Hacienda.
Sr. D. Fermin de la Fuente y Apecechea, propietario é individuo del real Consejo de agricultura Industria y Comercio.
Excmo. señor marqués de Villamagna, grande de España de primera clase, gentil-hombre de S. M. y propietario.
Señor conde de Casa-Florez.
Sr. D. José Hermenegildo de Amirola, abogado y propietario.—Vocal secretario.

Director general, Excmo. é Ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada.
Director adjunto, Sr. D. Miguel de Orive.
El Porvenir es una asociacion que debe considerarse como una gran caja de ahorros.
Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua.
Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 2, 7, 12, 17, 22 y 27 años.
Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de los asegurados.
Ha reunido, en los once años que lleva de existencia, 87,600 asociados.
Los capitales suscritos en igual período, ascienden á 361 millones de reales.
El considerable número de suscritores que cuenta esta asociacion, y las liquidaciones que ha verificado en los seis últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los sócios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público las dispensa.
La compañía anónima de seguros titulada La Union, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital de Treinta y dos millones de reales, se ha constituido en gerencia de El Porvenir de las Familias; ofreciendo una administracion fija, segura y responsable por largo ntq o el período de las imposiciones.

TESORO DE MADRID.
caja de ahorros para la imposicion de economías y capita á interés fijo.
Se realizan toda clase de operaciones mercantiles.
UN MILLON DE REALES
garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.
Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino
Sr. D. Cárlos Balleras, diputado á Córtes y consejero general de Hacienda.
Sr. D. Angel Barroeta, propietario y ex-diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Guijarro y Arribas, propietario.
Sr. D. José María Mendicuti, coronel de infantería y propietario.
Sr. D. Martin Belda, propietario y ex-diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, abogado y propietario, secretario.
Fundador y director general.—D. Joaquin Blanco Gonzalez.
Directores adjuntos............ D. José Gimenez Leyva. D. Demetrio Romero Aragonés.
DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

MANUAL DE RECAUDADORES.
POR
D. Agustin Aguirre y D. Santiago Salgado

Oficiales de la direccion general de contribuciones. Tercera edicion.—Recomendamos la real órden la adquisicion de este libro (cuyo coste es de abono en las cuentas municipales) como útil y aun necesario para cuantos tienen intervencion en las cobranzas de contribuciones, y agotadas las dos primeras ediciones en tres meses, acaba de hacerse una nueva reimpresion de dicho MANUAL, que es indispensable para los que quieran optar a larrelecauracilaso d, s oacantes -isodé cpo ledinuien va nes ó despues de celebradas estas.
Se vende á 12 rs., lo mismo en Madrid que en provincias, en las oficinas de «La Epoca» calle de las Torres; en la Comision Central de Anuncios, Misericordia, 2, y en todas las administraciones de Hacienda púplica.

NO MAS VACIADORES.

El Cos-Hudson, preciosa pasta inglesa para afilar las navajas de afeitar sin que jamás haya necesidad de vaciarlas. Recomendamos su adquisicion y la lectura del prospecto, que se da gratis. La aceptacion de este incomparable articulo, nos ha obligado a aumentar los puntos de ventas que entre otros son: Plaza Mayor, 33. Santo Domingo, 16. Matute; 10 Tintoreros, 6. Peligros 11. Fuencarral 7. Carretas, 27. Id., 22. Toledo, 58. Id., 79. Jardines, 11. Corredera Alta de San Pablo, 2. Prado 5. Carrera de San Gerónimo, 22. Magdalena, 1. Cármen, 12 San Martin, 6, Montera, 17. Puerta, del Sol 15. y Príncipe 1. (B)

2009 Ministerio de Cultura